



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 357

17 DE NOVIEMBRE DE 2015

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I** **CONSTATACIÓN DE QUORUM.**
- II** **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III** **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV** **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**
- V** **INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL REFERENTE A LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2016, A LA PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL 2016-2019 Y AL LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO.**
- VI** **CONDECORACIÓN ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR "ADALBERTO ORTIZ" AL MÉRITO CULTURAL, AL CANTAUTOR JOAN MANUEL SERRAT.**
- VII** **SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quorum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.	1
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-----	2
V	Informe de la Comisión Especializada del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control referente a la Proforma Presupuestaria 2016, a la Programación Cuatrianual 2016-2019 y al límite de endeudamiento. (Lectura del informe).-----	3
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rosana Alvarado Carrión, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	42
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Hernández Enríquez Virgilio.-----	47,91
	Aguilar Torres Ramiro.-----	57
	Bergmann Reyna Carlos.-----	62
	Romero Loayza Franco.-----	64
	Reasume la dirección de la sesión la Asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional.-----	65
VI	Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador "Adalberto Ortiz" al mérito cultural al cantautor Joan Manuel Serrat.-----	67

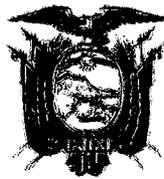


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

	Intervención de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional.-	67
	Intervención del señor Joan Manuel Serrat.---	72
	Interpretación musical a cargo del Grupo Bocapelo y del cantautor Joan Manuel Serrat.-	73
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Marcela Aguiñaga Vallejo, Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	74
	Intervenciones de los asambleístas:	
VII	Continuación del informe de la Comisión Especializada del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control referente a la Proforma Presupuestaria 2016, a la Programación Cuatrianual 2016-2019 y al límite de endeudamiento. -----	74
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Albán Torres Rocío.-----	74
	Reassume la dirección de la sesión la asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional.-----	75
	Yandún Pozo René.-----	78
	Posso Salgado Antonio.-----	82
	Calderón Saltos Richard.-----	86
VIII	Suspensión de la sesión. -----	94



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Informe de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, referente a la Proforma Presupuestaria 2016, a la Programación Cuatrianual 2016-2019 y al límite de endeudamiento.**
 - 2.1 **Oficio número AN-CERET-077-15, de 13 de noviembre de 2015, suscrito por la abogada Erika Intriago Guerra, Prosecretaria Relatora de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, remitiendo informe de la Comisión.**
3. **Resumen Ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cincuenta y nueve minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil quince, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano. -----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Compañeras y compañeros asambleístas, vamos a dar inicio a la Sesión número trescientos cincuenta y siete del Pleno de la Asamblea Nacional. Señora Secretaria, por favor, verifique quorum en la sala.-----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento once asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Sí tenemos quorum. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe, señora Secretaria.-----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

procedo a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 357 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 17 de noviembre de 2015, a las 09h30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Informe de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, referente a la Proforma Presupuestaria 2016, a la Programación Cuatrianual 2016-2019 y al límite de endeudamiento; y, 3. Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador "Adalberto Ortiz" al mérito cultural, al cantautor Joan Manuel Serrat". Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señora Presidenta. Me permito informarle que no tenemos solicitudes de cambio del Orden del Día.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Primer punto del Orden del Día.-----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. "Primero. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Segundo punto del Orden del Día.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

V

LA SEÑORA SECRETARIA. "Segundo. Informe de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, referente a la Proforma Presupuestaria 2016, a la Programación Cuatrianual 2016-2019 y al límite de endeudamiento". Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al informe. "Oficio AN-CELRET-077-15 Quito, 13 de noviembre de 2015. Asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. Señora Presidenta: Con un cordial saludo, por disposición del asambleísta Virgilio Hernández Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, en cumplimiento del artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, remito a usted el informe de la Comisión sobre la Proforma del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2016, Programación Cuatrianual 2016-2019 y el límite de endeudamiento. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima. Atentamente, abogada Érika Intriago Guerra, Prosecretaria Relatora. Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Informe Proforma del Presupuesto General del Estado 2016. 1. Objeto: El presente tiene por objeto poner en conocimiento de la señora Presidenta de la Asamblea Nacional el informe sobre la Proforma del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2016, Programación Cuatrianual 2016 - 2019 y el límite de endeudamiento, que ha sido asignado a la Comisión. 2. Antecedentes: De acuerdo a lo establecido en el artículo 295 de la Constitución de la República del Ecuador, la Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria

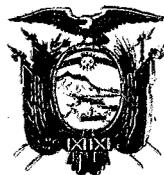


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

anual y la programación presupuestaria cuatrianual sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo para su aprobación u observación en los treinta días siguientes y en un solo debate. El Presidente de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, remitió a la Asamblea Nacional, mediante oficio No. T.17280- SGJ-15-791 de 30 de octubre de 2015, la Proforma del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2016, así como la programación cuatrianual 2016-2019 y el límite de endeudamiento. Previo a la recepción de la Proforma Presupuestaria, se recibió al ingeniero Pedro Merizalde, Ministro de Hidrocarburos, y al ingeniero Oswaldo Madrid, Gerente General de Petroamazonas EP., quienes proporcionaron información respecto de las perspectivas en el área petrolera. Mediante Memorando No. SAN-2015-3829, suscrito por la Doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional, de fecha 5 de noviembre de 2015, se notificó a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control con la Proforma del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2016, la programación cuatrianual 2016-2019 y el límite de endeudamiento para su correspondiente trámite legal. El día 05 de noviembre de 2015 en la sesión No. 076 de la Comisión, fue recibido el economista Fausto Herrera, Ministro de Finanzas quien presentó la Proforma Presupuestaria 2016 a la Comisión. El día 09 de noviembre de 2015, en la sesión No. 077 de la Comisión, se recibieron a las siguientes autoridades: Economista Patricio Rivera, Ministro Coordinador de la Política Económica, quien presentó los indicadores macroeconómicos y las previsiones macroeconómicas respecto a la Proforma Presupuestaria y a la Programación Cuatrianual 2016 - 2019. Economista Verónica Artola, Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

quien presentó los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir alineados con la Proforma 2016. Doctora Ximena Amoroso, Directora General del Servicio de Rentas Internas, quien realizó un informe de previsión de ingresos tributarios en concordancia con la Proforma Presupuestaria para el año 2016. Economista Xavier Cárdenas, Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, quien expuso respecto al monto que se espera recaudar en el año fiscal 2016, por concepto de aranceles y salvaguardias. El miércoles 11 de noviembre de 2015, se realizó la continuación de la sesión 077 en el salón José Mejía Lequerica, para efectuar el panel de Inversión Social en la Proforma Presupuestaria 2016: Un enfoque desde la niñez, adolescencia y género en el cual expusieron el economista Etzon Romo, viceministro del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social; el licenciado Fernando Soria, Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas; y, la economista María Dolores Almeida, consultora de Unicef-Ecuador. Durante la sesión, los especialistas dieron a conocer los lineamientos generales respecto a la Proforma Presupuestaria 2016, así como también resolvieron las inquietudes provenientes de la ciudadanía. En esta reunión se recibió a delegados de diferentes asociaciones de jubilados del país quienes manifestaron su preocupación relacionada con los porcentajes de incremento de las pensiones jubilares. Se adjunta como documento anexo al presente informe una copia del registro de asistentes del mencionado panel. Los días miércoles 11 y jueves 12 de noviembre de 2015, en la sesión No. 077 de la Comisión, se debatió y aprobó el presente informe. 3. Análisis y Razonamiento: 3.1 Contexto Legal. La revisión y posterior aprobación u observación de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016 y de la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2016-2019 obedece a la normativa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

constitucional y legal que se detalla a continuación: Constitución de la República: El artículo 280 dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos. El artículo 285 manda que la política fiscal tiene como objetivos específicos: el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos; la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados; y la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente y ambientalmente aceptables. El artículo 286 establece que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los gastos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. El artículo 290 señala que el endeudamiento público se sujetará, entre otras, a las siguientes regulaciones: Se recurrirá al endeudamiento público solo cuando los ingresos fiscales y los recursos provenientes de cooperación internacional sean insuficientes. Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura o que tengan capacidad financiera de pago. Solo se podrá refinanciar deuda pública externa, siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el Ecuador. La concesión de garantías de deuda por parte del Estado se regulará por ley. El artículo 292 define al Presupuesto General del Estado como el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, banca y empresas públicas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El artículo 293 señala que la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 294 dispone que la Función Ejecutiva elaborará cada año la Proforma Presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual. La Asamblea Nacional controlará que la proforma anual y la programación presupuestaria cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo y, en consecuencia, las aprobará u observará. El artículo 295 establece que la Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual a los sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán solo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma. En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la programación y proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva. El artículo 298 contempla preasignaciones presupuestarias destinadas a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), al sector salud, al sector educación, a la educación superior, y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. Las mismas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

que han sido establecidas en los siguientes artículos de la Constitución: Preasignación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados: la Constitución indica que los GAD participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, con transferencias oportunas y automáticas desde la Cuenta Única (Art. 271); que la distribución de los recursos entre los GAD se basará en los criterios establecidos por la ley -población, necesidades básicas insatisfechas y logros en el mejoramiento de niveles de vida- (Art. 272); que las competencias que asuman los GAD sean transferidas con los correspondientes recursos; que no haya transferencia de competencias sin la de recursos suficientes (Art. 273); y que, los GAD en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables participen de las rentas que perciba el Estado por esta actividad (Art. 274). La Disposición Transitoria Vigésimo Octava, señala que la ley que regule la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en las rentas por la explotación o industrialización de los recursos no renovables, no podrá disminuir las rentas establecidas por la Ley 010 del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, así como las establecidas en la Ley de asignaciones del cinco por ciento de las rentas generadas por la venta de energía que realicen las Centrales Hidroeléctricas de Paute, Pisayambo y Agoyán (Ley 047) para beneficio de las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua. Preasignación para la Educación Superior: el artículo 356 señala que la educación superior pública sea gratuita hasta el tercer nivel y el artículo 357 dispone que el Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Preasignación para la educación pública: El artículo 348



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

establece que la educación pública sea gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se rige por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros. La Disposición Transitoria Décimo Octava señala que el Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial básica y el bachillerato, con incrementos anuales de al menos el cero punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto hasta alcanzar un mínimo del seis por ciento del Producto Interno Bruto. Preasignación para Salud: El artículo 366 prevé que el financiamiento público en salud sea oportuno, regular y suficiente, provenga de fuentes permanentes del Presupuesto General del Estado y se distribuya con base a criterios de población y necesidades de salud. De acuerdo con la Disposición Transitoria Vigésimo Segunda, el Presupuesto General del Estado destinado al financiamiento del sistema nacional de salud, se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al cero punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto, hasta alcanzar al menos el cuatro por ciento. El artículo 300 manda que el régimen tributario se rija por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Se deben observar los siguientes artículos: Artículo 74 numerales 8 y 9 que establecen como deberes y atribuciones del ente rector de las finanzas públicas el formular la proforma del Presupuesto General del Estado, y ponerla a consideración del Presidente de la

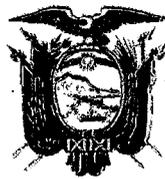


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

República, junto con la Programación Presupuestaria Cuatrianual y el límite de endeudamiento. Artículo 80 señala que para la transferencia de las preasignaciones constitucionales y con la finalidad de salvaguardar los intereses de las entidades públicas que generan recursos por autogestión, que reciben donaciones, así como otros ingresos provenientes de financiamiento; no se consideran parte de los ingresos permanentes y no permanentes del Estado Central, pero sí del Presupuesto General del Estado, los siguientes: Ingresos provenientes del financiamiento; donaciones y cooperación no reembolsable; autogestión y otras preasignaciones de ingreso. Artículo 81 señala como regla fiscal que los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes. Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República. El cumplimiento de estas reglas se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual. Artículo 87 determina que la programación fiscal del Sector Público no Financiero será plurianual y anual y servirá como marco obligatorio para la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual. Artículo 94 dispone que la administración tributaria nacional, estimará y entregará al ente rector de las finanzas públicas, la cuantificación del gasto tributario y constituirá un anexo de la proforma del Presupuesto General del Estado. Artículo 99 establece, entre otros aspectos, que las

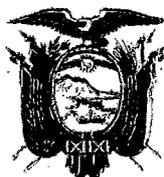


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

preasignaciones constitucionales deberán constar cada año de manera obligatoria como asignaciones de gasto en el Presupuesto General del Estado. En la proforma del Presupuesto General del Estado deberán constar como anexos los justificativos de ingresos y gastos, así como las estimaciones de: gasto tributario, subsidios, preasignaciones, pasivos contingentes, gasto para cierre de brechas de equidad, entre otros. Artículo 103 establece que la Proforma del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual, serán remitidas a la Presidenta o Presidente de la República, junto con una exposición general sobre su justificación, contenido y límite de endeudamiento para su consideración y presentación a la Asamblea Nacional. Además, se adjuntará de ser el caso, una propuesta de Disposiciones Presupuestarias Generales relacionadas directa y exclusivamente con la ejecución presupuestaria. Artículo 124 determina que el monto total del saldo de la deuda pública realizada por el conjunto de las entidades y organismos del sector público, en ningún caso podrá sobrepasar el cuarenta por ciento (40%) del PIB. En la proforma del Presupuesto General del Estado se incluirá el límite anual de endeudamiento neto para consideración y aprobación de la Asamblea Nacional. Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Se deben observar los artículos del reglamento del COPFP. Artículo 67 determina que la programación presupuestaria cuatrianual es la programación fiscal que muestra un análisis estructural de la evolución, perspectivas y metas de las finanzas públicas con el fin de evaluar su sostenibilidad en el mediano plazo. La programación presupuestaria cuatrianual será elaborada para un período de cuatro años, y se la actualiza cuando se presenta la Proforma Presupuestaria y/o de acuerdo con el desarrollo de la economía y la revisión de las políticas de gobierno. El Ministerio de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

Finanzas elaborará la programación presupuestaria cuatrianual del Estado Central y del sector público no financiero (SPNF) bajo los esquemas ahorro - inversión - financiamiento. Artículo 88 señala que en la proforma del Presupuesto General del Estado se harán constar los programas y proyectos de inversión que, constan en el Plan de Inversión Anual y Plurianual, los que se sujetarán a los límites totales de gasto, con sus fuentes de financiamiento. Artículo 92 establece que, si la Asamblea Nacional aprueba la Proforma Presupuestaria y la programación presupuestaria cuatrianual sin observaciones o en su defecto no se pronuncia sobre la misma en los plazos establecidos, la Presidencia de la República dispondrá su promulgación en el Registro Oficial. Si la Asamblea Nacional tiene observaciones respecto a la Proforma Presupuestaria y/o la programación presupuestaria cuatrianual, el Ministerio de Finanzas pondrá a consideración de la Presidenta o del Presidente de la República dicho evento, para enviar una nueva propuesta, ratificar la propuesta original o aceptar la propuesta de la Asamblea.

3.2 Análisis de la Proforma Presupuestaria 2016. 3.2.1 Plan de Inversiones y Alineación con Objetivos del PNBV. En cumplimiento del Mandato Constitucional previsto en el artículo 280, el Consejo Nacional de Planificación aprobó con fecha 24 de junio del 2013 el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, y en el artículo 2 de esta resolución, dispuso que las instituciones del sector público articulen la formulación de sus políticas, planificación institucional, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución presupuestarias; y la inversión y asignación de recursos públicos, con los objetivos políticos, lineamientos estratégicos, metas, Estrategia Territorial Nacional establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo denominado PNBV 2013-2017. La visión de largo plazo del PNBV tiene como sus objetivos estratégicos cambiar la matriz productiva



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

por una economía basada en la apropiación científica, económica e industrial del conocimiento y fortalecer las capacidades de la población, para lo cual propone el impulso de los siguientes cuatro ejes: a) cierre de brechas de equidad; b) tecnología, innovación y conocimiento; c) sustentabilidad ambiental; y, d) matriz productiva y sectores estratégicos. Con miras a concretar este horizonte programático el PNBV 2013-2017 identificó los siguientes objetivos: Objetivo 1. "Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular". Objetivo 2. "Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad". Objetivo 3. "Mejorar la calidad de vida de la población". Objetivo 4. "Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía". Objetivo 5. "Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad". Objetivo 6. "Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos". Objetivo 7. "Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global". Objetivo 8. "Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible". Objetivo 9. "Garantizar el trabajo digno en todas sus formas". Objetivo 10. "Impulsar la transformación de la matriz productiva". Objetivo 11. "Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica". Objetivo 12. "Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana". La Asamblea Nacional en ejercicio de su potestad constitucional ha aprobado las Proformas del PGE de los años 2013, 2014 y del 2015 correspondientes al vigente PNBV 2013-2017 y ha controlado que la proforma anual y la programación cuatrianual estén adecuadas a la Constitución y correctamente

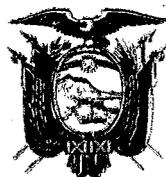


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

articuladas al Plan Nacional de Desarrollo. De esta manera se ha garantizado la continuidad y consolidación de resultados y metas de los planes, programas y proyectos, que posibilitan acercarnos al logro de las metas del PNBV. Corresponde para la aprobación de la presente Proforma del PGE 2016 analizar y verificar la articulación de la Proforma con los objetivos señalados del PNBV. El Plan Anual de Inversiones PAI 2016 alcanza un monto de USD 5,349 millones que se distribuyen de la siguiente manera por Consejos Sectoriales: Sectores Estratégicos USD 1,563 millones (29%); Talento Humano USD 1,378 millones (28%); Producción USD 956 millones (18%); Desarrollo Social USD 743 millones (14%); Seguridad USD 459 millones (8%); Otros USD 208 millones (4%); y, Política Económica USD 41 millones (1%). Esta distribución incluye los proyectos ejecutados por el SECOB y que corresponden a cada Consejo Sectorial. Para la selección y aprobación del PAI se postularon 1188 proyectos por parte de las instituciones públicas y la Senplades aprobó 570 proyectos para la coejecución considerando su relevancia y alineamiento con el PNBV. Del PAI presentado el 51% de la inversión que suma 2,571 millones de dólares se distribuye en 12 proyectos correspondientes a los sectoriales de Sectores Estratégicos, Talento Humano y Desarrollo Social, como se muestra en el siguiente cuadro. A continuación se adjunta un cuadro denominado: Tabla 1: Principales Proyectos de Inversión en el 2016 en millones de dólares. Es un cuadro de cuatro columnas, en la primera columna: Ministerio Coordinador; en la segunda la Entidad; en la tercera Proyecto; y, en la cuarta el Monto. De los Ministerios Coordinadores se encuentra Talento Humano, Desarrollo Social, Sectores estratégicos, Otros, Sectores estratégicos, Producción, Sectores estratégicos, Sectores estratégicos, Talento Humano, Talento Humano, Sectores estratégicos, Producción. En los

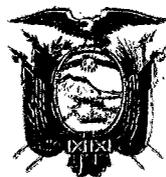


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

proyectos se encuentran Unidades educativas, Hospitales, Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, Plataformas gubernamentales, Cocción Eficiente, Vía Rumichaca-Riobamba, Sistema de Transmisión 500 Kv, Hidroeléctrica Minas-San Francisco, Becas, Ciudad del Conocimiento, PMD-2011, Alimentación escolar. De los 570 proyectos aprobados, 501 corresponden a la Función Ejecutiva, representan el 88% y suman una inversión del 97% del monto total. Se distribuyen entre 96 entidades y se alinean con todos los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. La Función Judicial tiene 7 proyectos que ejecutan 3 entidades, tienen un presupuesto del 1.6% del monto total y se alinean con los objetivos 1 y 6 del Plan Nacional del Buen Vivir. La Función Legislativa tiene un proyecto que es la construcción del Complejo Legislativo, con un monto de 4 millones y se alinea con el objetivo 1 del Plan Nacional del Buen Vivir. La Función de Transparencia y Control Social tiene 8 proyectos con una asignación de 9 millones que lo ejecutarán 4 instituciones, y se alinean con los objetivos 4 y 5 del Plan Nacional del Buen Vivir. A continuación se adjunta la Tabla dos denominada: Alineación del Plan Anual de Inversiones 2016 por Función del Estado. Es un cuadro de cinco columnas, en la primera columna se hace referencia a la Función del Estado; en la segunda los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir; en la tercera el No. de Entidades; la cuarta el No. de Proyectos; y en la quinta el Total PAI 2016 en millones de dólares. Con relación a la alineación a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir el PAI 2016 ha dado preferencia al cumplimiento de los siguientes objetivos: Objetivo 11, asegura la gestión soberana y eficiente de los sectores estratégicos; Objetivo 2, auspicia la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad territorial; y, Objetivo 3 mejora la calidad de la población, destinando a estos tres objetivos el 59% de las inversiones en 132 proyectos y 45 programas. A continuación se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

adjunta la tabla tres: Alineación por objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir de los proyectos aprobados en el Plan Anual de Inversiones-PAI-2016. Se adjunta un cuadro de siete columnas en la primera columna, Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir; en la segunda, Descripción; en la tercera, No. de entidades; en la cuarta, No. de proyectos; en la quinta, No. de Programas; en la sexta Monto PAI en millones de dólares; y, en la séptima, Porcentaje Objetivos. Con relación a la alineación a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir el PAI 2016 ha dado preferencia al cumplimiento de los siguientes objetivos: Objetivo 11: Asegurar la gestión soberana y eficiente de los sectores estratégicos; donde destacan los proyectos eléctricos Coca Codo Sinclair (USD 260 millones), Cocción Eficiente (USD 161 millones), Sistema Nacional de Transmisión de 500 KV (USD 156 millones), la Hidroeléctrica Minas San Francisco (USD 154 millones) y Plan de Mejoramiento de la Distribución 2011 (USD 101 millones); Objetivo 2: auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad territorial donde destacan el proyecto de construcción de Unidades Educativas del Milenio (USD 829 millones) y de Alimentación Escolar (USD 100 millones); y, Objetivo 3: mejorar la calidad de vida de la población, donde destaca el proyecto de construcción y repotenciación de hospitales públicos (USD 325 millones), de becas (USD 139 millones). Para el cumplimiento de estos tres objetivos se ha destinado el 58.7% de las inversiones en 132 proyectos y 45 programas. Asimismo, la inversión orientada para alcanzar el objetivo 10 con el 15% del PAI (USD 811 millones) donde destacan los proyectos viales de la carretera Rumichaca-Riobamba, la ampliación a 6 carriles de la Jambelí-Latacunga-Ambato y la vía Cajas-Otavalo; la inversión alineada a alcanzar el objetivo 01 con el 11% del PAI donde destaca la construcción de las Plataformas Gubernamentales (USD 181 millones) y la inversión alineada a alcanzar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

el objetivo 04 con el 5% del PAI donde destacan la construcción de Centros de Privación de Libertad, vivienda fiscal, UPC y UVC. 3.2.2. Análisis de Consistencia y Sostenibilidad Fiscal. El análisis de la consistencia y sostenibilidad fiscal de la Proforma 2016 consiste en la evaluación entre ingresos, gastos y financiamiento presentado en la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, que incluye el cumplimiento de la regla fiscal; de la evolución futura de la deuda pública presentada en la programación presupuestaria cuatrianual y de los límites de endeudamiento planteados. Cumplimiento de la Regla Fiscal: Ingresos permanentes financian gastos permanentes. Respecto a la regla fiscal (Artículo 81 del Código de Planificación y Finanzas Públicas) que establece que para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica, los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes. La Proforma Presupuestaria 2016 considera ingresos permanentes superiores en USD 5,147.09 millones a los egresos permanentes como se puede apreciar en el siguiente cuadro, confirmando el cumplimiento de la regla fiscal para el año 2016. A continuación se adjunta la Tabla cuatro denominada: Cumplimiento de la Regla Fiscal en Dólares (USD) y Porcentajes (%). Es un cuadro de cuatro columnas y en la primera, Concepto; en la segunda Proforma 2015; en la tercera, Proforma 2016; y la Variación. Existe un déficit entre los ingresos no permanentes versus gastos no permanentes de USD 7,614.29 millones de dólares, debido a una caída del 78.2% de los ingresos no permanentes comparados con la Proforma 2015, a causa de la disminución del precio del barril de petróleo. Este déficit está compensado con el superávit de ingresos



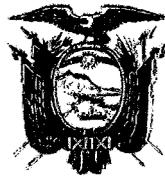
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

permanentes; y da como resultado un déficit global de USD -2,467.19 millones, equivalente al 2.4% del PIB. Cabe destacar, que comparado con el año 2015 existe una disminución del 51.3% del déficit global.

Consistencia Fiscal: Para verificar la consistencia fiscal de la Proforma Presupuestaria 2016 se ha efectuado el análisis de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, metodología que permite examinar los resultados económico y financiero de la gestión presupuestaria para el ejercicio fiscal considerado, así como el origen y aplicación de los fondos obtenidos de las operaciones financieras que permiten solventarlo. Este análisis conocido como ahorro-inversión-financiamiento se sustenta en el supuesto de que el ingreso menos el consumo corriente refleja el ahorro, al cual si se le resta el gasto de la inversión deberá ser igual al financiamiento, por identidad contable. En la Proforma 2016 existe correspondencia entre los saldos de ingresos y gastos permanentes y no permanentes (sobre la línea), con el financiamiento y las variaciones patrimoniales respectivas (bajo la línea). Los ingresos totales ascienden a USD 23,233.5 millones, de los cuales el 97.1% corresponden a ingresos permanentes y el 2.9% a ingresos no permanentes. Dentro de los ingresos permanentes, los de mayor importancia corresponden a los impuestos con el 68.7%, seguido por las Transferencias y donaciones corrientes con un 21.3% y por Tasas y Contribuciones con el 7.9%. Todos los ingresos permanentes presentan un decrecimiento con respecto a la Proforma 2015 con excepción de "Otros Ingresos" que crece en un 19.8% y el ingreso que más decrece es el "Venta de bienes y servicios" con -33.7%. A continuación se adjunta un gráfico: Ilustración 1. Composición de los Ingresos Permanentes. De los ingresos no permanentes, el 94.1% son ingresos provenientes de transferencias y donaciones de capital e inversiones y el 5.9% a la venta de activos no financieros. Las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

transferencias y donaciones de capital e inversión decrecen en un 79.5% y se incorpora USD 39.6 millones en el 2016 por la venta de activos no financieros. A continuación se adjunta un gráfico: Ilustración 2, denominado: Ingresos No Permanentes Proforma 2016. Los gastos totales suman USD 25,700.7 millones y están compuestos en un 67.8% por gastos permanentes y en un 32.2% por gastos no permanentes. Dentro de los gastos permanentes, el de mayor importancia es el gasto en personal con un 50.5% correspondiente principalmente al pago de sueldos a médicos, profesores, policías y fuerzas armadas; seguido por el gasto en bienes y servicios de consumo con un 26.9%; las transferencias y donaciones corrientes con un 11.1% están constituidas principalmente por subsidios, así como transferencias a empresas públicas y a GAD por nuevas competencias, entre otras; y los gastos por pago de intereses de la deuda pública con un 10.1%. Respecto a la Proforma 2015 la variación en el gasto de mayor crecimiento es el correspondiente a "Otros gastos corrientes" con un 77%, debido principalmente a pago de los seguros en los sectores de defensa y asuntos internos, entre otros; seguido por el pago de intereses con un 43.9% y por sueldos y salarios que crecen en 0.8%. Los egresos que más decrecen son los "bienes y servicios de consumo" con un -43.3% y "Transferencias y donaciones corrientes" con un -34.6%. A continuación se adjunta un gráfico: Ilustración 3, denominado: Composición Gastos Permanentes Proforma 2016. Los gastos no permanentes están compuestos por "Transferencias y donaciones de capital" con un 40.7% que corresponde, entre otros, a las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados; seguido por "Obras Públicas" con un 20.3% y por las "Transferencias y donaciones de inversión" con un 16.9%. Todos los egresos no permanentes decrecen, con excepción de las "Transferencias y donaciones de inversión" que crece

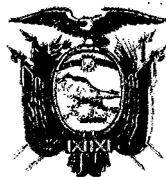


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

en un 688.7%, pasando de USD 177.7 millones a USD 1,401.7 millones, debido al registro de las transferencias a empresas públicas realizadas desde el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable que hasta en la proforma del año 2015 se registraron en el grupo de gastos de "Obra Pública". Dentro de los rubros que presentan mayor decrecimiento está la "Obra Pública" que disminuye de USD 3,366 millones en la proforma 2015 a USD 1,683.3 millones en la Proforma 2016 (-54.1%); y los bienes de larga duración que pasan de USD 1,121.1 millones en el 2015 a USD 529.3 millones en el 2016. A continuación se adjunta un gráfico: Ilustración 4, denominada Composición de los Gastos No Permanentes. Se adjunta una Tabla 5, denominada: Análisis de la CAIF de la Proforma 2016. Es un cuadro de cinco columnas: En la primera, denominada, Sobre la Línea; en la segunda, Proforma 2015, tercera, Proforma 2016; cuarta, Composición 2016; quinta, Variación. Se observa que el ahorro permanente (diferencia entre ingresos permanentes y gastos permanentes) es cada vez mayor, es decir que los gastos permanentes absorben cada vez una proporción menor de los ingresos permanentes liberando más recursos para los gastos no permanentes. Evidenciando que la velocidad de crecimiento de los gastos permanentes es menor a la velocidad de crecimiento de los ingresos permanentes, lo cual garantiza la sostenibilidad futura del presupuesto. El saldo de no permanentes (diferencia entre ingresos y gastos no permanentes) es negativo o deficitario, es decir que los gastos de capital e inversión son superiores a los ingresos de capital e inversión, que serán cubiertos parcialmente con el superávit de ingresos permanentes. A continuación se adjunta un gráfico: Ilustración 5, denominado: Comparativo Proforma 2016 versus Proforma 2015. El saldo entre los desembolsos de la deuda pública necesarios para enfrentar el déficit y las amortizaciones de la deuda



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

contraída en años anteriores, muestra un crecimiento del saldo de la deuda pública del país en USD 3,282 millones en 2016. Lo que implicaría que la relación deuda PIB llegaría al 34.9% en el 2016, manteniéndose dentro del límite de endeudamiento establecido en el artículo 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, de no sobrepasar al 40% del PIB. Adicionalmente, existirán desembolsos por ventas anticipadas por USD 725 millones correspondientes a los contratos ya suscritos; y un pasivo circulante por USD 1,558.9 millones relacionado a la obligación de reembolso de costos y gastos a favor de la empresa Petroamazonas EP por la producción y extracción de petróleo crudo utilizada como materia prima para la elaboración de derivados. A continuación se adjunta el gráfico: Ilustración 6, denominada: Deuda pública/ PIB.

3.2.3 Cumplimiento de Disposiciones Constitucionales para Salud y Educación.

En lo relacionado al cumplimiento de las disposiciones transitorias Décimo Octava (Educación) y Vigésimo Segunda (Salud) de la Constitución de la República que establece que se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al cero punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto en cada uno de estos sectores, la Proforma Presupuestaria del año 2016 contempla un incremento de USD 512.13 millones para salud y USD 512.65 millones para educación. Con lo cual se estaría dando cumplimiento a la disposición constitucional ya que el PIB estimado para la Proforma Presupuestaria 2016 sería de USD 102,426 millones, del cual el 0.5% del PIB es de USD 512.13 millones y los valores presupuestados son mayores a este monto, como puede observar a continuación. A continuación se adjunta la tabla seis, denominada: Cumplimiento Disposiciones Constitucionales Salud y Educación. Es un cuadro de cinco columnas, en la primera: Sector; en la segunda, Asignado 2015; el tercero, Proforma 2016; cuarto, Variación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

Absoluta; y, quinto, Variación Relativa. Cabe destacar que se cumple con la disposición constitucional a los montos asignados a educación y salud, a pesar de las dificultades del año 2016 hay una apuesta del país por mantener y mejorar las asignaciones para estos sectores que representan el 8.02% del PIB. 3.2.4. Cumplimiento de Disposiciones Constitucionales para Gobiernos Autónomos Descentralizados. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 271 de la Constitución y al artículo 192 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Proforma Presupuestaria 2016 contempla USD 2,861.83 millones para los GAD por concepto de participación del 21% de los ingresos permanentes y el 10% en los ingresos no permanentes del Estado Central. Este monto es inferior en USD 391.21 millones equivalente a una reducción del 12% al asignado en el 2015 debido principalmente a la caída de los ingresos no permanentes. A continuación se puede observar lo descrito, así como la variación absoluta y relativa con respecto al 2015. A continuación se adjunta la Tabla 7, denominada: Cumplimiento de Asignación para Gobiernos Autónomos Descentralizados-Cootad en millones de dólares, es un cuadro de cinco columnas: en la primera, Concepto; en la segunda, Proforma 2015; en la tercera, Proforma 2016; cuarta, Variación Absoluta; y, quinta Variación Relativa. Según el artículo 192 del Cootad, la distribución corresponde al 27% para consejos provinciales, 67% para municipios y distritos metropolitanos y 6% para juntas parroquiales. A continuación se puede apreciar un cuadro histórico de las asignaciones desglosadas por beneficiario de acuerdo al tipo de GAD: A continuación se adjunta la Tabla 8, denominado: Histórico de Asignaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en millones de dólares. Es una tabla de cinco columnas: en la primera, GAD; en la segunda, 2013; en la tercera,



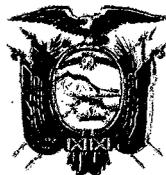
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

2014; cuarta, 2015; y, en la quinta, 2016. La Disposición Transitoria Vigésima Octava de la Constitución de la República dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados son beneficiarios de las rentas establecidas por la Ley 010 del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales y la Ley 047 que asigna recursos de las rentas generadas por la venta de energía eléctrica. Para el año 2016, la Proforma Presupuestaria por concepto de la Ley 047 considera un monto de 6.31 millones de dólares. En el caso de la Ley 010, la asignación alcanza 184.83 millones de dólares", de los cuales 168.19 millones les corresponde a los GAD y 16.63 millones al Ecorae. A continuación se adjunta la Tabla 9, denominada: Preasignación Ecorae Ley 010, Proforma 2016 (USD). De otra parte, el desglose de los beneficiarios correspondientes a la Ley 047, se los puede observar a continuación: Se adjunta la Tabla 10, denominada: Preasignaciones Ley 047, Proforma 2016 (USD).

3.2.5. Cumplimiento de Preasignaciones. El artículo 298 de la Constitución de la República del Ecuador, establece asignaciones presupuestarias destinadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y, a la investigación, ciencia, tecnología e innovación. Para el año 2016, las preasignaciones ascienden a USD 5,240.8 millones, de los cuales a los GAD les corresponde USD 3,177.8 millones (incluido Ley 010; 047 y nuevas competencias), a las Universidades y Escuelas Politécnicas USD 1,000.3 millones, al Sistema Nacional de Salud USD 512.1 millones, a la Educación Básica y Bachillerato USD 512.7 millones, al Ecorae USD 16.6 millones y otras preasignaciones por regalías mineras y utilidades de concesionarios mineros por USD 21.3 millones. Los ingresos preasignados representan el 31.4% del total de ingresos sujetos a distribución en la proforma, de acuerdo a lo establecido en el artículo



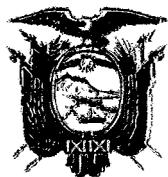
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

80 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, cifras que se reflejan a continuación: A continuación se adjunta la Tabla 11, denominada: Preasignaciones, Proforma 2016 (USD). Se debe recalcar que la Proforma Presupuestaria del año 2016, no incluye los saldos de las universidades y escuelas politécnicas correspondientes al ejercicio fiscal 2015; datos que se incorporarán en la ejecución del año 2016, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior.

3.2.6. Análisis Consolidado por Grupo de Ingresos. Los ingresos totales de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2016 ascienden a USD 29,835.1 millones, presentando una reducción del 17.8% con respecto a la Proforma 2015. En relación con el PIB, es decir con el tamaño de la economía, la participación de la Proforma (29.1% del PIB) disminuye con respecto a la Proforma 2015 (33.4% del PIB). Ingreso por grupo. El principal rubro corresponde a la recaudación de impuestos con 15,489.7 millones de dólares que representan el 51.9%, destacando la importancia del Impuesto a la Renta Global y el Impuesto al Valor Agregado; seguido por el financiamiento público con el 19.6% y las "Transferencias y donaciones corrientes" con un 16.1% constituidas principalmente por la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios-CFDD. La mayor parte de los ingresos presentan decrecimientos que van del 79.5% correspondientes a las "Transferencias y donaciones de capital e inversión", seguido por la "Venta de bienes y servicios e ingresos operativos" con -33.7% y una disminución de los desembolsos por financiamiento público de 33.5%. Los ingresos que se incrementan en el 2016 y que no constaban en la Proforma 2015, son: USD 725.0 millones por "Venta Anticipada"; USD 39.62 millones por la "Venta de activos no financieros", y USD 4.56 millones por "Recuperación de inversiones". Ingresos por naturaleza. La Proforma del Presupuesto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

General del Estado para el año 2016, ordenada a nivel de grupo de acuerdo al clasificador presupuestario de ingresos, se compone el 75.6% por ingresos corrientes, seguido por ingresos de capital con 2.3%. Por su parte, el financiamiento público representa el 22.1%. En estos rubros se incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios-CFDD por USD 4,477.13 millones. Los ingresos corrientes suman USD 22,559.95 millones, dentro de los cuales el principal rubro corresponde a los impuestos USD 15,479.70 millones (68.7% del total de los ingresos corrientes). La relación impuestos/PIB, conocida como carga o presión tributaria, pasa del 14.33% en 2015 al 15.12% en 2016 (0.8% de incremento), esencialmente como efecto de una mayor eficiencia de la recaudación del Servicio Rentas Internas que estima el Gobierno. Por su parte, los ingresos de capital registran USD 678.13 millones, correspondiente a la venta de activos del Estado. Para la ejecución de programas y proyectos de inversión, el financiamiento público suma USD 6,601.57 millones que representan el 22.1% del total de ingresos estimados para el año 2016 y el 6.4% con respecto al PIB. Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación de recursos internos o externos, para financiar proyectos de inversión. Están conformados en un 88.74% por los desembolsos de créditos internos y externos (USD 5,858.29 millones), en un 10.98% por las ventas anticipadas de petróleo (USD 725 millones), en un 0.21% por las cuentas pendientes por cobrar (USD 13.78 millones) y en 0.07% por la recuperación de inversiones (USD 4.56 millones). Ilustración 7. A continuación, denominada: Ingresos de Financiamiento-Proforma 2016. Ingresos por fuente de financiamiento. Al analizar los ingresos por fuente de financiamiento, se observa que el 66.7% provendrán de recursos fiscales (USD 19,770.36 millones), el 12.7% de préstamos externos (USD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

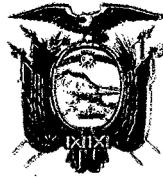
Asamblea Nacional

Acta 357

3,803.41 millones), el 9.78% de los recursos fiscales generados por las instituciones (USD 2,917.85 millones), el 4.27% de recursos preasignados (USD 1,272.68 millones), el 3.53% de colocaciones internas (USD 1,053.62 millones), el 3.35% de colocaciones externas (USD 1,000 millones), el 0.05% de asistencia técnica y donaciones (USD 15.28 millones) y marginalmente de los préstamos internos. A continuación se adjunta un gráfico: Ilustración 8, denominado: Ingresos por Fuente de Financiamiento-Proforma 2016. Ingresos por sector. Del total de los ingresos, el Estado administra el 80.4%, la CFDD concentra el 15.0%, los recursos preasignados el 4.2% y las entidades de educación superior manejan el 0.4%. En relación con la Proforma Presupuestaria 2015, los ingresos de la CFDD decrecen en un 22.6% y los administrados por el Estado caen en un 18.4%. En tanto que, los ingresos preasignados aumentan en un 22.0% y los manejados por las entidades de educación superior se incrementan en un 5.1%. A continuación se adjunta el gráfico: Ilustración 9, denominada: Ingresos Consolidados por Sector-Proforma 2016.

3.2.7. Análisis Consolidado de los Gastos.

Los gastos de la proforma para el ejercicio fiscal 2016 ascienden a USD 29,835.1 millones, frente al presupuesto aprobado del 2015 representa una disminución de USD 6,482.02 millones presentando una reducción del 17.8% con respecto a la Proforma 2015. Gastos por naturaleza. La Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2016, por naturaleza de gasto está compuesta en 58.4% por gasto corriente, seguido por el gasto de inversión con un 14.7%, los gastos de capital con un 13.1%; y las erogaciones para el pago del financiamiento público representa el 13.9%. A continuación se adjunta la tabla 12, denominada: Proforma por Naturaleza del Gasto. Es un cuadro de cinco columnas: en la primera, Gastos; en la segunda, el Codificado de septiembre 2015; en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

la tercera, Proforma 2016; la cuarta, Variación Absoluta; y la quinta, Variación Relativa. Con respecto a la Proforma 2015, todos los egresos caen con excepción del pago del financiamiento público que crece en un 20.9% (USD 714.53 millones). El rubro de gasto que más decreció es el gasto de inversión con una reducción de 31.2% (USD 1,986 millones), seguido por los gastos de capital con un 25.7% (USD 1,348.44 millones) y los gastos corrientes se reducen en un 18.2% (USD 3,862.11 millones). A continuación se adjunta un gráfico: Ilustración 10, denominado: Variación por Naturaleza del Gasto. Gastos por grupo. La Proforma representa el 29.1% del PIB estimado para el año 2016 (USD 102,406 millones). Los egresos más representativos a nivel de grupos corresponden a Gastos en Personal con un 29.5% y en Bienes y Servicios de Consumo que representa el 15.7% del total de la Proforma. En el primer caso por los recursos necesarios para financiar las remuneraciones mensuales unificadas de los docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios, las remuneraciones unificadas del resto de servidores públicos del Presupuesto General del Estado, haber militar y policial y servicios personales por contrato en su mayor parte en los Ministerios de Educación y Salud. En el segundo caso, se debe a que en este rubro se incluyen los recursos necesarios para el financiamiento de derivados deficitarios-CFDD (USO 2,888.18 millones). El pago del servicio de la deuda pública representa el 14.5% de los gastos totales, los mismos que incluyen el pago de amortizaciones con un 8.6% (USD 2,575.44 millones) y los intereses con un 5.9% (USD 1,750.37 millones). Las transferencias y donaciones de capital representan el 11.3% y corresponden en la mayor parte a los fondos destinados a los GAD por concepto de participación del 21% de egresos permanentes y 10% de egresos no permanentes (USO 2,862 millones); y el 8.6% para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

cubrir las amortizaciones externas e internas (USO 2,575.44 millones). En tanto que las Transferencias y Donaciones Corrientes participan con el 6.5%, por el monto previsto principalmente por concepto de contribuciones a la seguridad social y las transferencias para el Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad. A continuación se adjunta una tabla, la Tabla 13 denominada: Proforma por Grupo de Gasto. Es una tabla de cinco columnas: en la primera, grupo de gastos; en la segunda, codificado a septiembre de 2015; tercera, proforma 2016; cuarta, variación absoluta; quinta, variación relativa. Análisis por consejos sectoriales. Ingresos por consejo sectorial. La Proforma Presupuestaria presenta los ingresos consolidados por sector, los mismos se distribuyen según se grafica en la siguiente tabla: A continuación una Tabla 14, denominada: Por Sector, Ingresos, dólares. Ejercicio 2016. Como se puede verificar en la tabla siguiente los impuestos constituyen el principal grupo de ingresos con 15.489.70 millones de dólares, siendo este grupo uno de los más importantes en el sostenimiento del financiamiento de la Proforma General del Estado. Además, se debe mencionar que en este cuadro se incluyen los valores correspondientes a la Cuenta de Déficit de Derivados, dentro de la cuenta de transferencias y donaciones corrientes. A continuación se adjunta la Tabla 15, denominada Por Grupo Ingresos, Ejercicio 2016. Adicionalmente el grupo que pertenece a financiamiento público, muestra un nivel de ingresos de 5,858.29 millones de dólares, que corresponde al apalancamiento financiero obtenido para solventar la Proforma Presupuestaria 2016. A continuación se adjunta la Tabla 16 denominada: Consolidado por Consejo Sectorial, Grupo Ingresos. Ejercicio 2016, es una tabla de cinco columnas, en la primera Consejo Sectorial, en la segunda Codificado al 30 de septiembre de 2015. En la

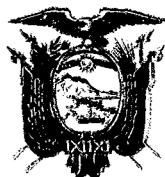


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

tercera Proforma. En la cuarta porcentaje de Participación. En la quinta Porcentaje de Variación a septiembre de 2015. El Sectorial Otras Instituciones del Ejecutivo es el sector con mayor nivel de ingresos con un valor de 28,047.98 millones de dólares, presenta una participación del 94.0% en la Proforma Presupuestaria y una disminución del 9.9% con respecto al valor codificado a septiembre 2015. El Consejo Sectorial de Política Económica muestra un incremento del 50.0% con respecto al monto codificado a septiembre de 2015, esto se debe al monto de las recaudaciones esperadas por parte de las administraciones tributarias para el año 2016. Gastos por consejo sectorial. Los gastos por consejo sectorial de la Proforma para el ejercicio fiscal 2016 son 29,835 millones de dólares, que frente al presupuesto codificado a septiembre de 2015 (33,082.23 millones de dólares) representan una disminución de 3,247.13 millones de dólares, que equivalen al -9.82%. A continuación se adjunta el gráfico denominado Ilustración 11. Consolidado por Consejo Sectorial, Gastos en Porcentajes. Ejercicio 2016. Como se puede observar en el gráfico anterior, el ajuste presupuestario predeterminado, se refleja en los montos asignados para cada Consejo, es así que el gasto presupuestado en el Consejo Sectorial de Desarrollo Social es de USD 3,446.48 millones que representa un 11.55% de la Proforma 2016 y disminuye el 11.7% con respecto al monto codificado a septiembre de 2015. A continuación se adjunta la Tabla 17, denominada: Consolidado por Consejo Sectorial, Gastos. Ejercicio 2016. Es una tabla de cinco columnas. En la primera Consejo Sectorial, la segunda Proforma, la tercera porcentaje de Participación, la cuarta Codificada a septiembre de 2015, y la quinta, Porcentaje de Variación al Codificado de septiembre de 2015. El Consejo Sectorial de Talento Humano cuenta con una participación de 3,685.74 millones de dólares y sería equivalente al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

12.35% en la proforma 2016, con respecto al monto codificado a septiembre de 2015, este valor presenta un incremento del 16.6%. El Consejo Sectorial de Seguridad presenta un monto asignado de USD 3,151.68 millones que corresponde el 10.56% de la proforma 2016. A pesar de la difícil coyuntura, los sectoriales de desarrollo social y de talento humano siguen considerando asignaciones significativas para el desarrollo continuo de las políticas públicas sociales. Con respecto a los gastos por Consejo Sectorial, se verifica que el sector que más asignación presupuestaria recibe, es el correspondiente a Otras Instituciones del Ejecutivo con una participación del 47.4% en la proforma 2016, cuyo monto asignado asciende a USD. 14,157.76 millones y presenta una variación de -6.1% con respecto al valor codificado a septiembre de 2015. Esta agrupación incluye las asignaciones del Servicio de Contratación de Obras, entidad que ejecuta proyectos de varios sectoriales como salud y educación. Dentro del Plan Anual de Inversiones que se incluye en la Proforma 2016, el Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos, presenta una asignación de USD 1,296.75 millones, con una variación de -24.5% con respecto al codificado a septiembre 2015, dentro de este sectorial, se destaca el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable con USD 1,187.75 millones. A continuación se adjunta la Tabla 18, denominada: Plan Anual de Inversión Proforma 2016. Es una tabla de cuatro columnas. En la primera Consejo Sectorial, en la segunda Codificado a septiembre 2015. En la tercera Proforma. En la cuarta Porcentaje de Variación a septiembre del 2015. En el Consejo Sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad, se asignaron recursos por 935.41 millones, este Consejo presenta una variación -46.1% con respecto al codificado a septiembre 2015, dentro de este sectorial se destacan los Ministerios de Transporte y Obras Públicas con 549.86 millones de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

dólares y Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca –MAGAP con un monto de inversión de 139.03 millones de dólares. Con respecto al Consejo Sectorial de Talento Humano con un monto asignado de 935.24 millones de dólares, se verifica una variación de 99.2% respecto al codificado a septiembre 2015, la entidad que más se destaca en este sector es el Ministerio de Educación con un monto asignado de 703.07 millones de dólares, para la ejecución de 12 proyectos y el más representativo es "nueva infraestructura educativa" que permitirá ampliar y mejorar progresivamente la oferta de instalaciones escolares a nivel nacional. En lo que concierne al Consejo Sectorial de Desarrollo Social, se asignaron recursos por 457.26 millones de dólares, se verifica una variación de -29.6% respecto al codificado a septiembre 2015, la entidad que más se destaca en este sector es el Ministerio de Salud cuyo monto asciende a 289.27 millones de dólares, los cuales se orientan fundamentalmente a continuar con las políticas públicas de salud de la población. Con respecto al Consejo Sectorial de Política Económica, se asignaron recursos por 37.88 millones de dólares, se verifica una variación de 73.3% respecto al codificado a septiembre 2015, la entidad que más se destaca en este sector es el Servicio de Rentas Internas, con un monto asignado de 19.4 millones de dólares para la ejecución del proyecto "construcción del componente integral de aplicaciones tecnológicas CIAT", que permitirá disponer de un sistema de gestión que integre los procesos claves del SRI e identificar en tiempo real la situación tributaria de los contribuyentes. Gastos por Función del Estado. Con respecto a los gastos totales presentados en la Proforma 2016, la Función Ejecutiva concentra 96.6% (28,816 millones de dólares), seguido por la Función Judicial con el 2.1% (626.15 millones de dólares), la Función de Transparencia y Control Social participa con el 1.0% (283.9 millones de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

dólares); en tanto, que la Función Legislativa con el 0.2% (59.0 millones de dólares) y la Función Electoral concentrará el 0.17% (49.9 millones de dólares). A continuación se adjunta la Tabla 19, denominada: Gasto por Función del Estado. Se adjunta una tabla de seis columnas. En la primera Función. En la segunda Codificado a septiembre de 2015. En la tercera Proforma 2016. En la cuarta Variación Absoluta. En la quinta, Variación Relativa; y la sexta, Composición 2016. En relación con la Proforma 2015, todas las funciones del Estado presentan disminuciones en la proforma 2016. Sin embargo, el mayor decrecimiento de egresos se presenta en la Función Electoral con un 32.0%, seguido por la Función Ejecutiva con un 18.0% y la Función Legislativa con un 16.8%. Gasto por clasificador orientador del gasto. En la Proforma 2016 se registraron los gastos a través del clasificador orientador del gasto para políticas de igualdad y para ambiente, alcanzando un monto total de 901.27 millones de dólares. El 97.75% correspondió a las políticas de igualdad y el 2.25% a políticas ambientales. A continuación se adjunta el gráfico Ilustración 12, denominado: Clasificador Orientador del Gasto. Los gastos de la proforma para el ejercicio fiscal 2016 ascienden a 29,835.1 millones dólares, de los cuales se destinaron al cierre de brechas de equidad 880.96 millones de dólares, que frente al presupuesto aprobado del 2015 representa un incremento del 28.5% (195.42 millones de dólares). El gasto para el cierre de brechas de equidad representa el 0.86% del PIB estimado para el año 2016 y el 2.95% del gasto total de la proforma 2016. A continuación se adjunta la Tabla 20, denominada: Gasto para Cierre de Brechas de Equidad. Es un cuadro de tres columnas, en la primera, Sector; en la segunda, Proforma 2016; y en la tercera, Participación 2016. A nivel de ejes de equidad, los egresos más representativos en la Proforma 2016 corresponden al eje de Género que representa el 54.88% del total



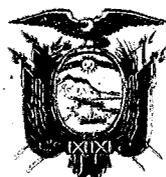
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

del gasto de cierre de brechas de equidad, seguido por el eje del adulto mayor con el 32.01% y el de discapacidad con 12.87%; en estos tres ejes se concentra el 99.76% del total de gasto de cierre de brechas. En tanto que el resto de ejes tienen en conjunto una participación de apenas 0.24%; es así como el eje de Niñez y Adolescencia concentra el 0.05%, el de Juventud con el 0.04% y el de Movilidad Humana con el 0.09%. No se realizó la comparación con la Proforma 2015, debido a que las instituciones ejecutoras no registraron adecuadamente el clasificador orientador del gasto en políticas de igualdad. El gasto destinado a políticas ambientales ascendió a 20.31 millones dólares; de los cuales 9.65 millones de dólares se destinaron para "Valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática, continental, marina y costera, con el acceso justo y equitativo sus beneficios"; seguido con 7.9 millones de dólares para "Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso agua" y con 2.68 millones dólares para "Prevenir, controlar y mitigar la contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales". El resto de direccionamientos tienen asignaciones inferiores a 100 mil dólares o no registran ningún gasto. Gasto por geográfico. En la Proforma Presupuestaria 2016, el promedio nacional del gasto per cápita es de 1.836.97 millones de dólares. Casi todas las provincias están por debajo del gasto per cápita promedio nacional, con excepción de tres provincias: Pichincha con USD 7.667.59; Napo con USD 3.207.29; y, Galápagos con USD 2.899.04. Cabe señalar, que existe un sobre-registro en Pichincha debido a que las instituciones clasifican su gasto territorial, sin analizar la real localización del gasto en el territorio. A continuación se encuentra un gráfico, Ilustración 13, denominada Gasto Per cápita por Provincia.

3.2.8. Proyectos de Inversión dirigidos a la Niñez, Adolescencia y Género.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

La inversión social considera las asignaciones para Educación, Salud, Trabajo, Bienestar Social, Desarrollo Urbano y Vivienda, Cultura y Otros Relacionados. En la Proforma 2016, el gasto social asciende a 11.486.54 millones de dólares; disminuyendo en 502.2 millones de dólares, con relación al Codificado 2015, en términos absolutos, y 4.6% en términos relativos. No obstante, en relación con el tamaño de la economía, se mantiene la tendencia creciente registrada en los últimos años, estimándose que pasaría de un 8.9% del PIB en el 2015 a un 9.0% del PIB en 2016. A continuación se adjunta el gráfico ilustración 14, denominada: Gastos del Sector Social. Con respecto a la composición del gasto social, se puede observar que el sector educación concentra el 45.3% (5,197.79 millones de dólares), seguido por el sector salud con un 26.4% (3,033.09 millones de dólares); Otros Sectores con 18,1% (2.077.25 millones de dólares); el sector de desarrollo urbano y vivienda participa con un 0.9% (100.8 millones de dólares), el sector de bienestar social que registra un 7.7% (887.78 millones de dólares), cultura con 0.9% (101.57 millones de dólares), y el sector trabajo aglutina el 0.8% (88.26 millones de dólares). Con respecto al codificado 2015, se puede observar que todos los sectores decrecen con excepción de Otros Sectores y el sector educación. El sector que mayor decrecimiento presenta en términos relativos es el Desarrollo Urbano y Vivienda con una disminución del 35.4% debido a que los gastos del SECOB están incluidos en los respectivos sectores. A continuación una Tabla, la 21 denominada: Inversión Social y Proforma 2016 en millones de dólares y Porcentaje. Es un cuadro de cinco columnas, en la primera Año, en la segunda Proforma codificada 2015, Proforma 2016, Variación Absoluta, Variación Relativa. Inversión en niñez y adolescencia En lo referente a la inversión para la niñez y adolescencia, ésta alcanza un monto de 246.1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

millones de dólares, que representa el 4.6% del PAI 2016 y es equivalente al 0.24% del PIB, de los cuales el 67.8% corresponden a proyectos de inversión de entidades que pertenecen al Consejo de Talento Humano y Conocimiento. El 30.7% del Consejo Sectorial de Desarrollo Social, el 1.3% por el Consejo Sectorial de Seguridad Interna y Externa y el 0.3% el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. A continuación se adjunta la Tabla 22, denominada: Proyectos de Inversión para la Niñez y Adolescencia. Se adjunta un cuadro de cinco columnas: En la primera Ministerio Coordinador, la segunda Entidad, la tercera, Proyecto, la cuarta, Total, la quinta, Composición. Las entidades que ejecutarán estos proyectos son: el Ministerio de Educación; el Instituto de Provisión de Alimentos; el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social; el Ministerio de Inclusión Económica y Social; el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Trabajo. El proyecto con mayor asignación corresponde al ejecutado por el Instituto de Provisión de Alimentos para la intervención en alimentación escolar por 100.00 millones de dólares; seguido por el proyecto de "Educación inicial de calidad y con calidez" por 56.79 millones de dólares. El Ministerio Coordinador de Desarrollo Social tiene previsto ejecutar 8.4 millones de dólares en dos proyectos de inversión: "Puesta en marcha y desarrollo de instrumentos para la gestión de la estrategia de desarrollo infantil" por 7.83 millones de dólares y "Acción nutrición" por 0.58 millones de dólares. El Ministerio de Inclusión Económica y Social ejecutará el proyecto "Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional" por 6.9 millones de dólares; el proyecto "Construcción, reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de centros infantiles del buen vivir" y el proyecto "Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

desarrollo infantil" por 0.57 millones. El Ministerio de Salud ejecutará 55.73 millones de dólares, para los proyectos de "Nutrición en el ciclo de vida - desnutrición cero" (3.76 millones de dólares), el proyecto "Inmunizaciones-enfermedades inmuno prevenibles por vacuna" (38.37 millones de dólares) y el "Fortalecimiento de la red de servicios de salud y mejoramiento de la calidad" que lo realizará a través del Servicio de Contratación de Obras -SECOB. El Ministerio de Educación tiene previsto gastar 66.79 millones de dólares en dos proyectos: USD 10.00 millones para "Educación básica para jóvenes y adultos" y USD 56.79 millones para "Educación inicial de calidad y con calidez". Dentro del Consejo Sectorial de Seguridad Interna y Externa, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ejecutará el proyecto de "Fortalecimiento de centros de atención y protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual y explotación sexual en el Ecuador" por un monto de 3.1 millones de dólares. Finalmente, el Ministerio de Trabajo ejecutará el proyecto "Erradicación del trabajo infantil" por 0.72 millones de dólares. Inversión en género. Se ubicaron dos proyectos de inversión para el cierre de brechas de género por un monto de 3.94 millones de dólares, que representa el 0.07% del PAI 2016. De los cuales el 78.1% corresponden al proyecto que ejecutará el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos denominado "Fortalecimiento de centros de atención y protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual y explotación sexual en el Ecuador" por un monto de 3.1 millones de dólares. Finalmente, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos tiene previsto ejecutar la Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres 2016 - ENVIGMU por 0.86 millones de dólares. A continuación se adjunta la Tabla 23, denominada:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

Proyectos de Inversión en Género. Es una tabla de cinco columnas. En la primera Ministerio Coordinador; en la segunda, Entidad; la tercera, Proyecto; la cuarta, Total; la quinta, Composición. 3.2.9. Análisis Subsidios Gubernamentales. Para el año 2016, se estima que los subsidios gubernamentales alcanzarán 3.193.61 millones de dólares, que en relación con el gasto total de la Proforma representa el 10.7% equivalente al 2.9% del PIB. Con respecto al monto total de los subsidios en el 2016, el 56.12% corresponde al subsidio de combustibles; dentro del cual, destaca el de diésel importado, seguido por la nafta importada. Los subsidios al desarrollo social representan el 19.45% y están constituidos principalmente por el Bono de Desarrollo Humano y la Pensión para el Adulto Mayor. Los subsidios a la seguridad social (IESS, Issfa e Isspol) representan el 18.06%. El resto de los subsidios tienen una participación menor al 2%. A continuación se adjunta el gráfico Ilustración 15, denominada: Subsidios, Proforma, Presupuesto General del Estado 2016. En relación con la Proforma 2015, los subsidios presentan una reducción del 46.5% (2.723.25 millones de dólares). Se eliminan los subsidios al transporte terrestre intra e interprovincial, y al Banco del Estado y se crea el subsidio para semillas para agrocadenas estratégicas. A continuación se adjunta la Tabla 24 denominada: Subsidios del Estado. Es una tabla de cinco columnas. En la primera, Subsidio; en la segunda, Proforma 2015; la tercera, Proforma 2016, cuarta, Variación Absoluta y quinta Variación Relativa. De igual forma, Desarrollo Urbano y Vivienda, Desarrollo Social, Desarrollo Agrícola, Transporte, Banco del Estado, Agua y el total, en subsidios. 4. Análisis de la Programación Presupuestaria Cuatrianual. Análisis de consistencia macroeconómica. El desarrollo del comercio mundial y los actuales niveles de apertura económica generan una marcada interdependencia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

entre todas las naciones del mundo, por ello dentro de este análisis de consistencia macroeconómica es importante revisar brevemente el comportamiento y las perspectivas de crecimiento de los principales bloques económicos y socios comerciales del Ecuador. El desempeño de una economía tiene una serie de determinantes internos y externos ante lo cual las proyecciones realizadas por el Ejecutivo, recogen la mayor cantidad de efectos predecibles. Partiendo desde una óptica regional y ampliándonos hacia los diferentes conglomerados nacionales, a continuación se describen las diferentes perspectivas de crecimiento económico así como las proyecciones de variables macroeconómicas. Posteriormente se presenta el análisis de la consistencia macroeconómica y los niveles de predicción del modelo utilizado para el establecimiento de los parámetros económicos en los que se basa la elaboración del Presupuesto General del Estado. Las perspectivas de crecimiento para las diferentes regiones del planeta son diversas, no obstante el clima de crecimiento mundial continúa en perspectivas moderadas o negativas para los próximos años. La desaceleración económica ha generado una restricción de la demanda mundial de bienes, principalmente materia prima, lo que se traduce en reducciones drásticas del precio de este tipo de bienes afectando la balanza comercial de los principales productores y exportadores. Sudamérica es la región que mayores dificultades va a enfrentar en los próximos años; las proyecciones elaboradas por la CEPAL, si bien en un principio previeron un crecimiento marginal de la región, tras el ajuste por la baja de sus principales exportaciones, arrojan un crecimiento negativo para la región (cerca al -0.3%). En contrapartida, la caída de los precios de las materias primas, beneficia a los países de Centroamérica que en su condición de importadores de estos bienes encuentran una baja de costos en sus funciones de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

producción. Por su parte, Europa comienza a tener una recuperación económica marginal. Sin embargo, la profunda crisis económica por la que Grecia continúa atravesando detiene las perspectivas de crecimiento de la Eurozona dadas las ataduras fiscales que establece ser miembro de ella y poseer el esquema monetario común. Un comportamiento parecido al de Europa reporta los Estados Unidos de América, es decir una recuperación modesta y que en cierta medida permite mantener los altos niveles de consumo de los hogares que caracteriza a dicha economía. Por su parte el crecimiento económico de Japón sigue estancado y las perspectivas para su economía no prevén cambios para los próximos años. La disminución del crecimiento económico de la primera economía del mundo, China, tienen repercusiones negativas a nivel global en especial hacia los países productores de materias primas -en particular Sudamérica-. El enfriamiento de la economía china provoca una importante restricción de la demanda de commodities así como repercusiones negativas en las cadenas de producción global. Por su parte Rusia se encuentra con una economía estancada y con perspectivas de contracción económica para los periodos venideros. El entorno internacional no es favorable para la economía ecuatoriana, la disminución de la demanda mundial de commodities acompañada de la devaluación de la canasta mundial de monedas respecto al dólar compromete el ingreso de divisas al Ecuador. Asimismo la reducción de precios de materias primas ha generado que una de las principales fuentes de ingresos para la inversión pública caiga dramáticamente, lo que se traduce, en la disminución de los gastos no permanentes de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal de 2016. Esto con el objeto de garantizar la sostenibilidad fiscal a mediano plazo. Entrando al análisis de la consistencia macroeconómica, y de acuerdo al informe de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

la programación presupuestaria cuatrienal elaborado por el Ministerio de Finanzas, se estima un crecimiento promedio para los años 2017, 2018 y 2019 de 3.0% (incluido el ajuste de crecimiento de 1% proyectado para el 2016). Entre los determinantes para el crecimiento promedio de la economía de 3.0% destacan la recuperación económica gracias a la puesta en marcha de proyectos de infraestructura del Estado, inversiones que adicionalmente generan ahorro en la caja fiscal (en especial en la importación de combustibles para generación termoeléctrica), estas inversiones, producto del importante crecimiento que tuvo la inversión bruta de capital fijo en años anteriores, tienen un efecto multiplicador en la economía con lo que se puede sustentar las proyecciones de crecimiento hasta el año 2019. Otro sustento para la proyección del crecimiento, es la similitud de comportamiento entre la economía ecuatoriana y la mediana de crecimiento mundial, que es de 3.84%; adicionalmente estas proyecciones están dentro del rango promedio de crecimiento de la región (América Latina y el Caribe). En las proyecciones macroeconómicas se presentan variables relacionadas al sector real y al sector externo de la economía las mismas que se detallan en la Tabla 25. A continuación se adjunta la Tabla 25 denominada: Proyecciones Macroeconómicas. Con relación a la inflación las perspectivas se encuentran ajustadas a la realidad de crecimiento de precios que el país ha experimentado desde el año 2003. En los últimos 12 años el cambio porcentual de los índices de precios ha sido relativamente constante lo que ha permitido tener dentro del sistema económico tasas inflacionarias de un dígito. La proyección de inflación de 3 puntos es un supuesto válido y muy cercano a la realidad del país. Respecto a la tasa de crecimiento del PIB se observa un ajuste de crecimiento de 1% para el año 2016, pero a partir del 2017 se toma a consideración un crecimiento de 3% constante



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

hasta el año 2019. Si bien la crisis externa que enfrenta el país ha inducido a cambiar las expectativas de crecimiento es importante recordar que el gasto público tendrá una importante fuente de ahorros producto de la puesta en marcha de las centrales hidroeléctricas. Este nuevo escenario superavitario puede tener repercusiones importantes en la formación bruta de capital fijo a partir del 2017. Tomando en cuenta que el agregado macroeconómico de consumo ha tenido un comportamiento creciente relativamente estable, se puede prever que el año 2017 será un período de recuperación económica, por lo que los supuestos de crecimiento en la programación cuatrianual se encuentran acorde a las expectativas de los agentes económicos acompañadas de los costos evitados que proveen los proyectos de infraestructura. Si bien queda pendiente y bajo cierto criterio de incertidumbre el comportamiento del sector externo (exportaciones e importaciones) los excedentes fiscales generarían un incremento de inversión pública que aportaría al crecimiento económico del PIB nacional repercutiendo especialmente en las ramas no petroleras de la economía (ver tabla 25).

Análisis de la programación presupuestaria cuatrianual. En relación a la programación cuatrianual del presupuesto para el período 2016-2019 el crecimiento promedio de los ingresos y financiamiento; y, gastos amortizaciones y otros es de 1.40% siendo la proyección para el período 2018 el año en que mayor crecimiento que se reporta dentro del período. Desglosando los ingresos, se pronostica un crecimiento de 6.78% promedio de los ingresos totales siendo los años 2018 y 2019 en donde mayores tasas de crecimiento se reportarían con relación al período anterior. En la composición de los ingresos y amortización se aprecia que los ingresos petroleros tendrían una mayor participación en la totalidad de ingresos, llegando al 12.5% en el período 2019. Este incremento se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

daria por los ahorros obtenidos de la eliminación de subsidios a derivados y la caída de costos de combustibles. Ese ahorro se explica por la puesta en marcha de las inversiones públicas en materia de infraestructura hidroeléctrica y producción de derivados de petróleo, entre otros. Un aspecto importante es que casi la totalidad de ingresos del Estado se financia con base a ingresos no petroleros los mismos que responden al accionar de la política fiscal...”-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO CARRIÓN, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS VEINTICINCO MINUTOS.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. “... El componente más importante de los ingresos no petroleros corresponde a los ingresos tributarios, cuenta que pertenece a la clasificación de ingresos permanentes. Dentro de los ingresos no petroleros, los impuestos representan más de cuatro tercios del total en mención; adicionalmente, a partir del año 2017 los tributos adquieren una mayor participación en los ingresos no petroleros ya que en los tres años subsiguientes del período analizado 8 de cada 10 dólares de los ingresos no petroleros corresponde a impuestos. El rubro de los ingresos no tributarios, el mismo que comprende actividades de autogestión (tasas principalmente) tiene una participación estable dentro del compendio de los ingresos no petroleros; el incremento de los ingresos tributarios tiene contrapartida con la caída del aporte de la cuenta de transferencias, las mismas que reportan importantes caídas a partir del período 2017; esta disminución se da principalmente porque entre los componentes de esta cuenta destacan las concesiones de activos del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

Estado (por ejemplo bandas de transmisión de internet 4G) o ventas de activos del Estado; en el caso de las concesiones existen pagos importantes en períodos iniciales y pagos marginales en años subsiguientes. Con relación al financiamiento, los componentes más fuertes en este rubro corresponden a desembolsos internos y externos representando entre el 84.5% y el 91.8% del financiamiento en los años proyectados. El total de financiamiento registra una proyección decreciente en cada período, en el 2019 el monto de financiamiento representaría el 51% del monto registrado en el 2016 (USD 6,602 millones versus USD 3,331 millones). Los desembolsos internos (principalmente la emisión de títulos valores) registra un comportamiento estable en el período, debido a que el saldo de las emisiones de papeles efectuados por el Estado se mantendrán en el período de análisis. En el caso de los desembolsos externos (deuda), el monto registraría un comportamiento decreciente cada año (33.2% promedio anual) ya que las necesidades de financiamiento del país van disminuyendo con el paso del tiempo. La caída en este rubro revelaría la convergencia que tiene el presupuesto hacia el equilibrio de las cuentas fiscales en el 2019. Desglosando los gastos, amortizaciones y otros, los componentes representan el 84.6%, 12.1% y 3.2% en promedio anual del período analizado del total de la cuenta respectivamente. En el caso de los gastos, dos de cada tres dólares del rubro se destinarían a gastos permanentes mientras que el dólar restante se asigna a gasto no permanente. El crecimiento de ambos rubros sería de 2.1% y 2.3% promedio anual. El gasto en personal sería el rubro más representativo de los gastos permanentes y mantienen un crecimiento moderado de 2.9% promedio anual en el período, esta proyección de crecimiento toma en cuenta el cierre de brecha entre los salarios del sector público y el sector privado,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

sin afectar la cobertura y alcance de los servicios públicos. En relación a los gastos no permanentes se aprecia un comportamiento estable durante los siguientes cuatro años lo que implica el mantenimiento de la fuerte inversión pública que se ha vivido en los últimos 8 años cuyo resultado es la potenciación de una mejorada competitividad sistémica del país. Finalmente, las amortizaciones registrarían un comportamiento creciente con un incremento de 10.9% en promedio anual. La cuenta que determina el incremento de las amortizaciones es la de deuda externa ya que, para dichos períodos ya culminan los plazos de gracia de la deuda destinada a construcción de proyectos hidroeléctricos; sin embargo el incremento no afecta la sostenibilidad de largo plazo. La presente programación cuatrianual considera escenarios de un eficiente manejo de finanzas públicas en los cuales se garantiza la provisión ininterrumpida de los servicios públicos, mantenimiento de los niveles de inversión y sobre todo garantía de equilibrios fiscales al mediano plazo. A continuación se adjunta la Tabla 26, denominada: Programación Cuatrianual del Presupuesto-USD. 5. Conclusiones y Recomendaciones. Conclusiones. Luego del análisis por parte de la Comisión del Régimen Tributario y su Regulación y Control, concluye: La Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 y la Programación Cuatrianual 2016-2019 presentada por el Señor Presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado, mediante Oficio No. T.7280-SGJ-15-791 de 30 de octubre de 2015, cumple con lo previsto en los artículos 271, 280, 292, 293, 294, 297 y 298 de la Constitución de la República del Ecuador y con lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador, que dispone que las finanzas públicas se conducirán de forma sostenible, responsable, transparente y procurarán la estabilidad económica. El Ministerio de Finanzas debido a la coyuntura



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

internacional que afecta al país ha ajustado sus previsiones de ingresos y gastos a un monto de USD 29,835 millones, reduciendo en USD 6,482 millones el monto global respecto a la Proforma del año 2015. La reducción se ha realizado fundamentalmente en la asignación de inversiones y en la disminución de algunos subsidios. Para garantizar la sostenibilidad fiscal a través del cumplimiento de la llamada regla macro fiscal establecida en el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador, la Comisión verificó que en la Proforma 2016, los ingresos permanentes exceden en 29.56% al gasto permanente, esto es USD 5,147.00 millones, superior en 64.0% respecto al excedente del año 2015. La Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 cumple con el mandato legal que establece que el endeudamiento público no podrá sobrepasar el 40% del Producto Interno Bruto (PIB). El incremento de ingresos es fruto del esfuerzo de la ciudadanía y refleja un fortalecimiento de la cultura tributaria. La Comisión resalta que las proyecciones de recaudación tributaria se hicieron sobre impuestos vigentes, y no sobre expectativas de reformas impositivas. La Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 cumple con lo determinado en la Constitución de la República del Ecuador y el Cootad respecto a las asignaciones y preasignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tanto del 21% del ingreso permanente como del 10% del no permanente; así como también de los ingresos establecidos en las leyes 010 y 047 por su participación en las rentas por la explotación e industrialización de recursos no renovables; y, las asignaciones por la transferencia de nuevas competencias del Gobierno Central a los GAD. La Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 cumple con lo previsto en las disposiciones Décimo Octava y Vigésimo Segunda de la Constitución de la República del Ecuador respecto al incremento progresivo de recursos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

públicos para la educación inicial, básica y el bachillerato; así como también para el financiamiento del sistema nacional de salud; y, respecto a las preasignaciones previstas para educación superior, ciencia, tecnología e innovación. La Comisión reconoce la importancia de visibilizar la información presentada en la Preforma del Presupuesto General del Estado 2016 del gasto consolidado por geográfico a nivel provincial y cantonal, así como la información del gasto para cierre de brechas de equidad, herramientas necesarias para controlar el cumplimiento de la responsabilidad constitucional de promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio nacional. Recomendaciones: La Comisión recomienda a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado que en la ejecución registren y utilicen los catálogos y clasificadores presupuestarios, especialmente el orientador del gasto en políticas de igualdad y ambiente así como el geográfico. A su vez el Ministerio de Finanzas deberá activar mecanismos de capacitación, monitoreo y seguimiento para el uso de los clasificadores presupuestarios orientados a visibilizar los avances en la reducción de brechas en todas las instituciones del Presupuesto General del Estado. La Comisión recomienda que de existir un escenario más favorable al que se encuentra determinado respecto a los precios del petróleo, se pueda, en la ejecución del año 2016, incrementar las asignaciones presupuestarias al gasto social y particularmente que se considere la inversión en los programas de protección infantil, prevención de la violencia intrafamiliar, programas preventivos de salud, apoyo a sectores de la economía popular y solidaria, investigación agropecuaria, y otros orientados a una política contracíclica. Por lo expuesto, la Comisión aprueba el presente informe y recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional la aprobación de la Proforma del Presupuesto General



REPÚBLICA DEL ECUADOR

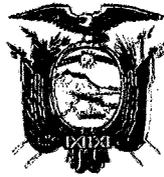
Asamblea Nacional

Acta 357

del Estado para el período fiscal 2016, la Programación Cuatrianual 2016-2019; y, el límite de endeudamiento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Suscriben el presente informe el asambleísta Virgilio Hernández, el asambleísta Galo Borja, la asambleísta Rosana Alvarado, el asambleísta Vethowen Chica, la asambleísta Rocío Albán, la asambleísta Ximena Peña, el asambleísta Franco Romero, el asambleísta César Palacios y la asambleísta María Luisa Moreno”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta. El Asambleísta ponente es el asambleísta Presidente de la Comisión.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta Virgilio Hernández tiene la palabra.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. Muchas gracias, Presidenta. Vamos a realizar una exposición respecto de la Proforma del Presupuesto General dos mil dieciséis, la Programación Cuatrianual y, de la misma forma, la aprobación del límite máximo de endeudamiento. Antecedentes. El treinta de octubre, el Presidente de la República envió la Proforma; el cinco de noviembre el CAL calificó y notificó a la Comisión; en las reuniones del lunes nueve, miércoles once, jueves doce de noviembre, la Comisión debatió y aprobó el informe con la recomendación de aprobación de la Proforma, Programación Cuatrienal y límite de endeudamiento. Quiero insistir en este dato porque ni siquiera en esta reunión se convocó a una reunión adicional para la aprobación, sino básicamente fue la misma reunión suspendida que permitió la aprobación; sin embargo, el día de ayer en el Diario El Expreso, dice que en seis horas hemos aprobado el informe, lo cual contradice a lo que en

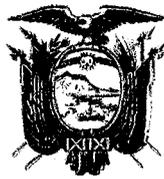


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

la Comisión se trabajó desde el cinco hasta el doce, recordando además que tenemos diez días para presentar el informe. De tal manera que, esa información del Diario El Expreso de ayer es absolutamente desinformada y falsa. El veintiocho de octubre, a propósito del análisis de la ejecución presupuestaria, concurrió el exministro Pedro Merizalde, el Gerente de Petroamazonas Oswaldo Madrid; el cinco de noviembre concurrió el ministro de Finanzas, Fausto Herrera, el nueve de noviembre tuvimos la comparecencia del ministro coordinador de Política Económica, Patricio Rivera, de la subsecretaria de Planificación de Senplades, Verónica Artola, de la Directora del Servicio de Rentas Internas y el director de SENA, Xavier Cárdenas. El once de noviembre trabajamos en dos jornadas, en la mañana un panel abierto para todo el público que llegó, que ustedes tienen el registro de participantes, sobre un panel respecto de la inversión social de la Proforma Presupuestaria que organizamos conjuntamente con el Grupo Parlamentario en defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes. ¿Cuál es la base constitucional de este proyecto? Como ya hemos visto en el informe, se respeta lo que dice el artículo dos ochenta y dos, noventa y tres que disponen que el Presupuesto General del Estado deberá sujetarse al Plan Nacional de Desarrollo; lo que señala el artículo dos ochenta y cinco que ordena que los objetivos de la política fiscal, cómo deben desarrollarse los objetivos de la política fiscal y presupuestaria; lo del dos ochenta y seis respecto de la sostenibilidad del Presupuesto General del Estado; el dos noventa determina las regulaciones del endeudamiento público; el dos noventa y dos señala los ingresos y egresos del Presupuesto General del Estado; el dos noventa y cuatro y dos noventa y cinco disponen los procedimientos de aprobación del Presupuesto General; el dos noventa y ocho, dos setenta y uno, dos setenta y dos, dos setenta y tres, dos setenta

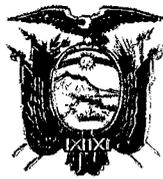


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

y cuatro, tres cincuenta y cuatro, tres cuarenta y ocho, tres cincuenta y seis, tres sesenta y seis y la Disposición Transitoria veintiocho, determinan las preasignaciones a los GAD, salud, educación, educación superior, investigación, ciencia, tecnología e innovación; y, el trescientos que instituye los principios y las políticas tributarias. Luego tenemos lo que dispone el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en sus artículos setenta y cuatro, ochenta, ochenta y uno, ochenta y siete, noventa y cuatro, noventa y nueve, ciento tres y ciento veinticuatro. Solo quisiera puntualizar en el ochenta, porque he escuchado a algún colega que dice que a los GAD no se les transfiere en base al total de recursos de ingresos permanentes. Hay que recordar que hay una disposición clara del artículo ochenta que dice qué es lo que se debe considerar para el cálculo de permanentes y de no permanentes. No se puede ver bien este gráfico, pero ustedes tienen en la tabla tres, página diez del informe, y solo quiero hacer notar que en tres objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se concentra el sesenta por ciento de la inversión que hacemos como país. Estos objetivos tienen que ver con asegurar la gestión soberana y eficiente de los sectores estratégicos, auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos. Un presupuesto no es una herramienta técnica, un presupuesto es una herramienta de política, a través de un presupuesto se reflejan las intenciones que se tiene como proyecto y aquí en este alineamiento con los objetivos del desarrollo, se puede ver que el sesenta por ciento están con esos tres objetivos que hemos planteado y esto se corresponde, obviamente, con los principales proyectos de inversión. Solo para poderlo ver, este cuadro tiene en tabla uno, página nueve, en los tres proyectos de inversión que más invertimos como Estado, que más invertimos como Estado es talento humano: ochocientos veintinueve millones, esos son



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

nuevas unidades educativas, nuevas unidades educativas; desarrollo social: trescientos veinticinco, en donde están hospitales y centros de salud; y todo lo que tiene que ver con hidroeléctricas, particularmente la Coca Codo Sinclair, que se requieren doscientos sesenta millones. Con esta demostración de que esta Proforma se ajusta a lo que dice el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Finanzas ha ajustado sus previsiones de ingresos y gastos a un monto de veintinueve mil ochocientos treinta y cinco millones, esto es seis mil millones menos que lo que fue presupuestado para el año dos mil quince y seguramente cuatro mil millones menos del codificado que se tiene de este Presupuesto dos mil quince. ¿Cuáles son los supuestos económicos? Una inflación anual del tres punto tres, un crecimiento real del PIB del uno por ciento, el crecimiento real del PIB no petrolero del uno por ciento, del PIB petrolero del cero punto ocho, un PIB de ciento dos mil cuatrocientos veinticinco millones, un precio del barril de petróleo en treinta y cinco dólares y un déficit del dos punto cuatro. Esos son los supuestos macroeconómicos con los que partimos para esta Proforma del año dos mil dieciséis. Esto es importante reiterar una vez más, la consistencia y sostenibilidad fiscal, cómo se cumple la regla fiscal tal cual manda tanto la Constitución como, en otros casos, el Código de Planificación y Finanzas Públicas. En el caso del Ecuador, en el año dos mil quince tuvimos veinticuatro mil cuatrocientos millones de ingresos permanentes, este año veintidós mil quinientos cincuenta y nueve millones y los gastos permanentes van a ser diecisiete mil cuatrocientos doce; es decir, tenemos un superávit entre ingresos permanentes y gastos permanentes de cinco mil ciento cuarenta y siete. ¿Qué es lo que pasa con los ingresos no permanentes? El año anterior tuvimos cerca de tres mil cien millones de ingresos no permanentes, hoy seiscientos setenta y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

tres; el año anterior, de esos ingresos no permanentes, la mayor parte fueron petróleo, hoy de los seiscientos setenta y tres millones, quinientos corresponden a salvaguardias. En esto también quiero aclarar, porque escuché en alguna radio estación, que las salvaguardias son tributos y que, por lo tanto, deberían ser ingresos permanentes. Están equivocados, las salvaguardias claro que son tributos, pero son tributos temporales, están vigentes hasta junio del año dos mil dieciséis, por lo tanto, de los seiscientos setenta y tres millones, quinientos son salvaguardias, mientras que los gastos no permanentes son ocho mil doscientos ochenta y siete. Si restamos, tenemos que el superávit no permanente es de siete mil seiscientos catorce; si restamos con la diferencia que nos dio en el superávit entre ingresos permanentes y gastos permanentes, tenemos un déficit de dos mil cuatrocientos sesenta y siete millones, esto es importante reiterar. Aquí están ingresos permanentes, a los que ya me he referido, impuestos son el sesenta y ocho punto siete por ciento, quince mil cuatrocientos millones y acá quiero hacer notar en transferencias y donaciones corrientes, aquí lo que se hace es transparentar, transparentar, precisamente podríamos decir un artificio contable a través del cual se registra lo que ingresa de Petroamazonas para concretamente lo que tiene que ver con la cuenta CFDD, esto es importante reiterar, que es aquí cuatro mil ochocientos millones que se registra como ingreso. En ingresos no permanentes, ya hemos señalado, de este noventa y cuatro por ciento, quinientos millones corresponden a salvaguardias. En los gastos permanentes, aquí es importante, porque también escuché de algún debate, que se decía que cómo en una situación y en un año de crisis, de dificultades, nosotros hacemos donaciones. Creo que es importante informar, para que pueda hablarse con claridad, que si eliminamos esto, estamos hablando de la eliminación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

de subsidios, no se trata que donamos el dinero, aquí están subsidios; por lo tanto, ese Legislador tiene que decir que está en desacuerdo en los subsidios a la seguridad social, al Bono de Desarrollo Humano, a los adultos mayores, al Bono Joaquín Gallegos Lara, a eso se refiere esto que tiene que ver con transferencias y donaciones corrientes, lo otro es gastos de personal. Lo mismo, en esta cuenta de bienes y consumos, que son dos mil ochocientos, aquí para la cuenta de financiamiento de derivados deficitarios, que está compuesto y dividido entre gastos permanentes y gastos no permanentes. De igual forma, en los gastos no permanentes, en estas transferencias y donaciones de inversión, ese es el nombre, pero aquí está otra parte de la CFDD y lo mismo acá, que hay una transferencia y donaciones de capital, que es una cuenta de más de tres mil doscientos millones, cerca de dos mil novecientos son los que se transfieren a los GAD. De tal manera que no es que estamos donando, estamos básicamente asignando los recursos para gobiernos autónomos descentralizados y la cuenta de financiamiento de derivados deficitarios. Este cuadro ustedes lo tienen en la tabla cinco de la página diecisiete, básicamente es necesario insistir en lo que ya he expresado, ingresos permanentes financian gastos permanentes y de esa manera también aquí podemos ver todas las operaciones, el sobre la línea tiene que ver con todas las obligaciones que se tienen previstas para el ejercicio del año dos mil dieciséis y bajo la línea, sobre todo, el financiamiento de operaciones para el ejercicio de este año. Aquí igual, si ustedes ven, hasta el ciento noventa mil es lo que tiene que ver con ingresos permanentes y a partir del doscientos cuarenta mil, del catálogo doscientos cuarenta mil, con ingresos no permanentes, veintinueve mil ochocientos treinta y cinco. Esto es bien importante porque sobre esto también ha existido debate, inquietud, cuál es el requerimiento de financiamiento y cuál es el déficit



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

del país. El requerimiento de financiamiento es seis mil seiscientos millones, pero el déficit que vamos a tener es dos mil cuatrocientos sesenta y siete, ¿por qué? Porque aquí se hace constar, aquí se hace constar también lo que ya fueron compromisos, incluso ya los gastos que se efectuaron este año, por lo tanto, algunos dicen que estos mil quinientos cincuenta y ocho, que es para pagarle a Petroamazonas, tendrían que colocarse en el déficit. No, porque esto ya fue registrado como gasto, por lo tanto, lo que hay que hacer ahora es pagar. Y lo mismo vamos a hacer amortizaciones de la deuda pública por dos mil quinientos setenta y cinco, pero también se va a recibir nuevos desembolsos, por lo tanto hay que diferenciar. Es lo mismo que si nosotros tenemos un emprendimiento, nosotros registramos los pagos que nos toca hacer a ese emprendimiento como pasivo, pero no son déficit, el déficit está registrado y programado, dos mil cuatrocientos sesenta y siete millones. Vale decir, además, que de esos seis mil seiscientos, cuatro mil doscientos ya están comprometidos, dos mil con multilaterales, mil con bilaterales y mil con crédito interno...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. ... y hay dos mil cuatrocientos que están en vías de concretarse, porque aquí ahora con el Código de Planificación y Finanzas Públicas existe un déficit programado. Ingresos permanentes, no permanentes ya hemos hablado. Otra regla que es importante observar, para los que ahora nos dan cátedra o que pretenden darnos cátedra, este es el cuadro deuda pública, producto interno bruto, ¿qué es lo que dice este cuadro? Que en los años mil novecientos - dos mil, esta era la relación deuda pública-PIB, ochenta y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

nueve, noventa por ciento, ¿cuál es el monto al que está previsto este año? Treinta y nueve, treinta y cuatro punto nueve, perdón, ese es el monto que está previsto el crecimiento en la relación deuda-PIB y si ustedes leyeron la programación cuatrianual, van a ver que en los próximos cuatro años no se va a sobrepasar el cuarenta por ciento de endeudamiento, tal cual dispone la ley. Esto es importante y este cuadro es importante tener presente. Sector educación y salud, esto también es importante. El PIB va a ser ciento dos mil cuatrocientos veintiséis y a pesar de esta difícil situación, en el año siguiente se va a incrementar más de mil millones para educación y salud, cumpliendo lo que dice la ley, obviamente, eso no es suficiente porque tenemos que pagar deudas de años, de décadas, incluso de siglos, pero es lo que nos corresponde a nosotros hacer, si cada gobierno hubiese realizado lo que le corresponde, la situación sería diferente para el país. Respecto de los GAD, aquí ustedes pueden ver cuál es el histórico de los GAD, vale señalar que en este año dos mil quince se ha pagado a los gobiernos autónomos con un petróleo de setenta y nueve punto seis, y en el año siguiente vamos a cumplir con el veintiuno por ciento de permanentes y el diez por ciento de no permanentes y se va a entregar solo por transferencias, dos mil ochocientos sesenta y dos. A esto se suma la Ley cero diez para los municipios amazónicos, por cada barril un dólar, ciento ochenta y cuatro millones adicionales. La Ley cero cuarenta y siete, seis millones trescientos dieciséis mil para los gobiernos autónomos descentralizados de Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua. El total de preasignaciones, cinco mil doscientos cuarenta, que es cumplimiento de las asignaciones que están previstas en la Constitución. Por consejos sectoriales, aquí tienen ustedes también y pueden ver que el consejo sectorial que más recursos tiene es el de desarrollo social con tres mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

novecientos. Programación cuatrianual, este cuadro, colegas, es importante reflexionar un minuto, porque este cuadro es una publicación de la Cepal, de octubre de dos mil quince, aquí está la variación de las exportaciones en valor, precio y volumen. Si ustedes ven lo que pasa con los commodities en los últimos cuatro años, dice la Cepal, no el Ministerio de Finanzas, no la Senplades, que es una disminución del catorce por ciento, equivalente solo a lo que pasaba en la década del treinta del siglo anterior, que existió una caída del veinticuatro por ciento. De tal manera que los problemas que enfrenta el Ecuador no son de ahora ni tampoco son problemas del Ecuador, son problemas del mundo y de la región, tal cual expresa esta publicación de la Cepal de octubre del dos mil quince en esta valoración que hace de las exportaciones en la región. Luego en este cuadro, básicamente lo que es importante que ustedes puedan fijarse es esto, ¿cuál es el PIB para los próximos cuatro años? En el dos mil diecinueve aspiramos tener un PIB de ciento veintidós mil cuatrocientos noventa y cinco y ustedes pueden ver también cómo va a ser el crecimiento del PIB petrolero y del PIB no petrolero, lo mismo es importante ver cómo se ha presupuestado el crecimiento del precio del barril del petróleo, en treinta y cinco dólares y en el dos mil diecinueve, según los estudios, estará en cuarenta y ocho punto nueve y de igual forma es importante señalar, cuál va a ser el monto de la importación de derivados de Petroecuador en los próximos cuatro años a perspectiva. En la programación cuatrianual únicamente es importante ver estas cifras, hoy tenemos requerimiento de financiamiento por seis mil seiscientos, en el dos mil diecinueve ese requerimiento de financiamiento será de tres mil trescientos. Por lo tanto, también el resultado fiscal en el año dos mil diecinueve estaremos prácticamente en el equilibrio y ya no tendremos déficit, como ahora tenemos. Ustedes pueden ver cómo, año a año,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

disminuye el déficit hasta el año dos mil diecinueve, que será un punto de equilibrio. Finalmente, las conclusiones, esta es la primera conclusión. Claro que hay dificultades en el país, pero como muestra esta estadística lo primero que hacemos es invertir en la gente y así demuestra la evolución del gasto social que ha tenido el Ecuador en estos últimos años, esto es fundamental, en veintinueve mil millones y, sin embargo, nosotros vamos a aumentar en mil millones el presupuesto para educación y salud. Es importante reconocer que hoy se registra ya, lo que es la inversión territorial, pero todavía hay un subregistro, porque muchos de esos subregistros se hacen en Pichincha, Guayas y Manabí. Aquí están las principales inversiones en este país para el año dos mil dieciséis, sectores estratégicos con el veintinueve por ciento; Talento Humano con el veintiséis por ciento y Producción con el dieciocho por ciento. En definitiva, la Proforma, la programación y el límite de endeudamiento cumplen con lo previsto en la Constitución y la ley, se ha ajustado las previsiones de ingresos y gastos a veintinueve mil ochocientos treinta y cinco reduciendo en seis mil cuatrocientos ochenta y dos millones respecto a la Proforma de dos mil quince. Los ingresos permanentes exceden en veintinueve punto cincuenta y seis el gasto permanente y también el límite de endeudamiento no sobrepasa el cuarenta por ciento. Se ha verificado que la Proforma cumple con lo determinado respecto a las asignaciones y preasignaciones a favor de GAD, Educación, Sistema Nacional de Salud y preasignaciones previstas para Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Y, finalmente las recomendaciones. Tres recomendaciones muy sencillas: La primera, que se pueda mejorar en el registro para poder adecuadamente mirar cuál es la inversión que se hace a nivel territorial y la inversión que se hace para los sectores sociales y, sobre todo, para niñez, adolescencia y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

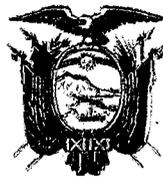
Asamblea Nacional

Acta 357

para todo lo que tiene que ver con los sectores de atención prioritaria que establece la Constitución. Lo mismo, la Comisión recomienda que de tener un escenario más favorable respecto a los precios de petróleo, más allá de los treinta y cinco dólares, se incremente en asignaciones al gasto social, al apoyo a los sectores de economía popular y solidaria, investigación agropecuaria, todo esto está en el informe, y otros orientados a una política contra cíclica que permite enfrentar de mejor manera la situación difícil que vivimos. Y, por último, la Comisión recomienda y mociono, señora Presidenta, que se apruebe el presente informe y recomienda al Pleno de la Asamblea la aprobación de la Proforma del Presupuesto General para el período fiscal dos mil dieciséis, la Programación Cuatrianual dos mil dieciséis dos mil diecinueve; y el límite de endeudamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento veinticuatro del Código de Planificación y Finanzas Públicas. Solo para concluir, reiterar que la proforma no es un tema técnico, demuestra una intencionalidad clara de un gobierno y demuestra también claramente una vocación, y la nuestra es invertir en el ser humano, invertir el ahorro del país en las grandes obras de infraestructura y, al mismo tiempo, seguir dotándole al Ecuador de soberanía para enfrentar de mejor manera el futuro. Esta es la presentación que hace la Comisión y mociono la aprobación, tanto del Presupuesto, la Programación y el límite de endeudamiento. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleísta Ramiro Aguilar. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR TORRES RAMIRO. Gracias, señora Presidenta. Quisiera esta mañana hacer un análisis macroeconómico de lo que efectivamente es, sin la menor duda, una herramienta política, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

Presupuesto General del Estado; una herramienta política, señora Presidenta, que refleja un modelo de país y el debate respecto de la proforma debe ser también el debate respecto del modelo de país que queremos y que debemos seguir. Sin duda, termina un ciclo económico de crecimiento que empezó el dos mil siete, la economía tiene ciclos, ciclos de expansión, ciclos de ajuste. ¿Por qué crecimos, debe saber el pueblo ecuatoriano en este período entre el dos mil siete y el dos mil catorce? Porque tuvimos los precios del petróleo más altos de la historia, porque esos precios del petróleo nos permitieron obtener recursos que fueron inyectados en la construcción de obra pública y en el incremento sustancial del gasto público, con un concepto, un concepto que se manejó durante todo este tiempo. El Estado debe ser casi el único empleador, por eso crece la tasa de empleo relacionada con el empleo público y se mejoran sustancialmente los salarios de la burocracia. Por eso crecimos, y por qué dejamos de crecer, por qué viene un ciclo de contracción, por causas exógenas, sí, es verdad, existen causas exógenas, bajan los precios del petróleo a menos de treinta y cinco dólares; hay también, y eso es verdad, pérdida del valor de nuestras exportaciones no petroleras y, obvio, encarecimiento de nuestras importaciones por una apreciación del dólar, eso es verdad, eso produce, es uno de los elementos que produce el haber entrado en este ciclo de recesión. Pero también, debe saber el pueblo ecuatoriano que existen causas endógenas, internas que nos hicieron llegar a esta recesión. La carencia de un modelo económico que impidió generar durante estos años un modelo que le dé valor agregado y diversifique nuestras exportaciones; tan es verdad lo que les estoy diciendo que hay desequilibrio en la balanza comercial no petrolera del Ecuador, es decir, señores, importamos más de lo que exportamos. No hemos sido capaces, repito, de diversificar y dar valor agregado a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

nuestras exportaciones que tienen un correlativo importantísimo y es que nos permitiría reducir nuestras importaciones y equilibrar la balanza comercial. La pregunta es, se podía anticipar la venida de un ciclo económico recesivo. La respuesta es sí, si se podía, con la medición de ciertos indicadores adelantados, entre ellos: la evolución de la tasa de desempleo y subempleo. Señores, cómo no puede el Ecuador darse cuenta y ver que más del cincuenta por ciento de la población económicamente activa del Ecuador tiene empleo informal y que el desempleo es de cerca de un quince por ciento. ¿Qué significa tener empleo informal? Es no estar dentro de un aparato productivo que le permita tener: seguridad social, que le permita tener seguridad en su salario al final del mes y que le permita ahorrar y, obviamente, con una tasa casi permanente de empleo informal del cincuenta por ciento el Ecuador no puede caminar. Era previsible la evolución del precio del petróleo como materia prima, materia de discusión el año anterior en esta misma Asamblea y midiendo sustancialmente la cantidad de circulante de la economía, esas eran, entre otras, las variables que debían haberse estudiado y analizado para determinar si se podía anticipar la venida de un ciclo económico recesivo. Llegó el ciclo económico recesivo, llega la crisis y ¿qué se va a afectar, señores miembros de la Asamblea y pueblo ecuatoriano? En las variables de producción, disminuye la producción industrial; en las variables de gasto, disminuye el consumo, disminuye la inversión empresarial fija, disminuye la inversión en vivienda, disminuye la inversión en existencias, disminuyen las compras del Estado, ¿qué más pasa? Aumenta el desempleo, disminuye la productividad media del trabajo, hay una disminución del valor real del salario, es decir de lo que puede comprar versus su valor nominal, disminuye la cantidad de moneda en circulación, sobre todo tomando en

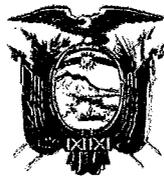


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

cuenta que estamos en una economía dolarizada, y también se afectan variables financieras, los precios de las acciones, los tipos de interés nominales y los tipos de interés reales. ¿Por qué pasa esto? Señores, porque si ustedes revisan la proforma de los ingresos totales, incluyendo la cuenta de financiamiento derivados deficitarios en el presupuesto del dos mil dieciséis, tenemos como ingreso total veintitrés mil doscientos treinta y cuatro millones de dólares y egresos por veinticinco mil setecientos uno, pero ya sacando la cuenta de financiamiento de derivados deficitarios, es decir, lo que compramos y vendemos por combustible que finalmente actúa sobre el activo y el pasivo, tenemos que en resumidas cuentas los ingresos del Ecuador para el dos mil dieciséis serán de dieciocho mil setecientos cincuenta y seis millones de dólares, y saben cuánto de esos dieciocho mil son impuestos. Son quince mil cuatrocientos noventa; es decir, los ecuatorianos, las familias ecuatorianas, los ciudadanos están poniendo su músculo, su trabajo, en consecuencia a eso o como consecuencia de su trabajo, generar impuestos que terminen manteniendo a un Estado que no tiene consideración, que no tiene conmiseración, que lejos, que lejos de reducir su gasto corriente y su gasto en salarios que era el dos mil quince, ocho mil setecientos diecinueve millones de dólares, lo sube el dos mil dieciséis a ocho mil setecientos ochenta y nueve millones de dólares. Entonces, son los ecuatorianos con sus impuestos quienes están pagado la burocracia y, señores, la burocracia no se exporta por eso no podemos cerrar con burocracia la brecha que existe en nuestra balanza comercial no petrolera porque no podemos exportar burócratas, y lo que debió haber hecho el Estado es reducir sustancialmente aquellas entidades que constituyen el emblema fundamental de la vagancia y el pibonazgo, por ejemplo, el ministerio del meditador Freddy Elhers o el Instituto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

Ecuatoriano Espacial. ¿Qué es lo que debería pedírsele al Gobierno en razón de que el ciudadano está haciendo el esfuerzo por sostener al Ecuador durante la crisis? Porque si algo debe decirse y con absoluta verdad, es que quien le va a sacar a Ecuador de la crisis, no es el Gobierno y lo estamos viendo, es el ecuatoriano pagando sus impuestos, pero si ese ecuatoriano quiere irse a un hospital público a hacerse operar, no puede porque no funciona el servicio, si ese ecuatoriano quiere seguridad para que no le asalten, no puede porque la Policía no es capaz de darle seguridad y, sin embargo, el Estado no se conmisera, no puede hacer un correlativo mínimo que era reducir aquellas entidades ociosas y, la lógica de la bicicleta con la que está funcionando esta historia es terrible. Vuelvo al tema del modelo, genero empleo público y le subo el salario al empleado público para que él salga y consuma, con cada actividad de consumo paga el IVA, el IVA es el impuesto indirecto que en la masa total de impuestos significa más en recaudaciones para el Estado, entonces el Estado cobra esos IVA y ¿en qué los usa? En volver a pagar los salarios de los burócratas; se dan cuenta cómo opera esta bicicleta económica que en algún punto nos va a llevar a la ruina. Señores, es el momento de cuestionar el modelo económico y de entender que el Estado debe hacer también su propio sacrificio y ese sacrificio debe ser modernizar, reprogramar y hacer una enorme reingeniería burocrática, para así decirle al ciudadano: si usted nos va a sacar de la crisis, entonces, nosotros vamos a ser consecuente con ese esfuerzo, de lo contrario, señora Presidenta, los ecuatorianos nos partiremos el lomo pagando impuestos y mientras tanto habrá gente como el señor Elhers que medita y come manzanas. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleísta Carlos Bergmann tiene



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

la palabra.-----

EL ASAMBLEÍSTA BERGMANN REYNA CARLOS. Gracias, señora Presidenta. Compañeros y compañeras asambleístas: Este presupuesto del dos mil dieciséis refleja la forma responsable como se han venido manejando las finanzas públicas en el Gobierno Nacional, presidido por Rafael Correa y Jorge Glas. Se vuelve a ratificar el ser humano sobre el capital. Creemos nosotros que a pesar de las dificultades económicas que vive el mundo entero y que el Ecuador no puede ser ajeno a esa situación, a pesar de que factores externos, que son la caída del precio del petróleo, la sobrevalorización del dólar, la devaluación de los países vecinos, el Ecuador ha podido demostrar al mundo que somos capaces de enfrentar dificultades en materia económica. Este presupuesto, se vuelve a ratificar que uno de los pilares fundamentales del desarrollo y la generación de plazas de empleo y trabajo es la obra pública; por eso se sostiene que este año dos mil dieciséis haya una inversión que sobrepasa los cinco mil trescientos millones de dólares. Este Gobierno, responsablemente, lo que no hicieron los gobiernos de turno, de no haber entrado en una etapa como se lo ha hecho ahora en esa planificación; que es esos ocho proyectos hidroeléctricos, esos seis proyectos multipropósito que va a permitir sentar las bases para que el Ecuador siga apuntando al desarrollo. Y, si es importante mencionar esto, porque por citar un ejemplo, la repotenciación de la refinería Esmeraldas lo debieron haber hecho hace muchos años los gobiernos anteriores y no lo hicieron. Hoy día responsablemente, el Gobierno Nacional invirtió más de mil doscientos millones de dólares, como una forma de decirle al país así se están manejando las finanzas públicas, con responsabilidad. Y se sigue incrementando la obra social, como es salud y educación, son también



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

pilares fundamentales para el desarrollo del país. Por eso que en este dos mil dieciséis se vuelve a planificar para que en estos dos segmentos importantes, como es en salud, haya un presupuesto de casi cuatro mil millones de dólares que representa casi un quince por ciento en relación al dos mil quince. De igual manera en educación hay una inversión que sobrepasa los cuatro mil doscientos millones de dólares en relación al dos mil quince, hay un incremento de casi un catorce por ciento. Todos estos rubros es importante mencionarlos, mencionarlos porque es muy fácil expresar y decirlo. Hoy día, el Ecuador que ha demostrado en los últimos años que esa clase pobre hoy día está en la clase media; donde hoy día tienen un mayor poder adquisitivo que se refleja, se refleja en el crecimiento que ha habido en la clase social del país, por eso es que nosotros insistimos, hoy más que nunca, este proyecto político que reitera y reivindica al ciudadano sobre el capital. Por eso nosotros creemos que es muy importante seguir apuntando a la obra pública, obra pública que si restamos los dos mil millones de dólares que ha habido durante estos últimos años en inversión en las hidroeléctricas, sumado esos mil doscientos millones que se han invertido en la refinería de Esmeraldas, significa que hay una mayor diversificación de las inversiones en el Ecuador, que permite que el Ecuador siga creciendo en todos los aspectos en función de esa planificación que está consagrada en el buen vivir, que es la norma que rige este proyecto político y que es la norma que rige hoy en día a todo el pueblo ecuatoriano. Y podemos seguir argumentado temas que son en definitiva lo que va a permitir mantener y seguir apuntando al crecimiento del Ecuador. Esas bases sólidas que está dejando el Ecuador como es estos proyectos hidroeléctricos que va a permitir generar energía buena, barata, renovable con el ambiente; que va a permitir también que es parte de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

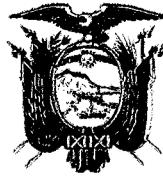
Asamblea Nacional

Acta 357

matriz productiva que es lo que el Ecuador va en camino como es también el cambio de la matriz energética, que nos va a permitir desarrollarnos y que apuntarnos a que el Ecuador siga en la línea de crecimiento. Así que, hoy más que nunca creemos que se han manejado las finanzas públicas y se va a optimizar el Estado como tal, pero dentro de una verdadera planificación de todas las políticas públicas que fueron realmente las que conllevaron al Plan Nacional del Buen Vivir. Muchas gracias, y creo yo que este presupuesto refleja la realidad que tiene hoy día el país.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleísta Franco Romero.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROMERO LOAYZA FRANCO. Señora Presidenta, señores asambleístas: Aquí creo que sí cabe decir que mi intervención se va a dividir en dos partes: Primero para reconocer el trabajo que ha realizado la Comisión durante estas últimas semanas en el conocimiento de la Proforma Presupuestaria presentada por el Ejecutivo. Como ya lo ha manifestado aquí el señor Presidente de la Comisión, recibimos a diferentes ministros, a diferentes actores sociales, económicos que naturalmente enriquecieron la discusión de los miembros de la Comisión; compareció también la señora directora del Servicio de Rentas y muchos otros representantes de muchas otras organizaciones, haciendo conocer sus puntos de vista, sus opiniones para que nosotros tengamos los insumos necesarios para proceder a aprobar el informe que estamos conociendo en la sesión de hoy. Creo que hemos actuado responsablemente dentro de la Comisión y creo que el informe que se ha elaborado es un informe que tiene relación directa con lo que contiene la proforma enviada por el Ejecutivo. Pero la otra parte, señora Presidenta, es que tengo que decir públicamente que no estoy de acuerdo con todos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

los términos en que se ha elaborado la proforma. Desafortunadamente, una de las instituciones en donde se elabora la Proforma General del Estado es la Senplades y es, precisamente, ese organismo el que ha venido fallando en los últimos tiempos; nos ha llevado a una zonificación administrativa en todo el país en relación a la constitución y creación de las posibles regiones horizontales en el país, que tengo que volver a decirlo en este Pleno, jamás se harán realidad.

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS DIECINUEVE MINUTOS.

EL ASAMBLEÍSTA ROMERO LOAYZA FRANCO. ... Ese proyecto de crear regiones horizontales en el país no ha tenido el asidero en ninguno de los cantones y provincias del país, no ha habido ningún gobierno provincial que haya tomado la iniciativa de crear una región horizontal; por eso es que no entiendo hasta ahora cómo es posible que la Senplades continúe insistiendo en zonificar administrativamente el país. En el caso particular de mi provincia, la provincia de El Oro, dieciocho subsecretarías están asentadas en la ciudad de Loja y cuando un pequeño empresario que tiene más de diez trabajadores o empleados tiene la obligación legal de hacer aprobar un reglamento interno, señora Presidenta, tiene que viajar a otra provincia para que en la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Laborales se apruebe ese reglamento interno y cuando un orense viaja a Loja para realizar ese trámite, le dicen en Loja que la documentación todavía no ha sido enviada desde la oficina que recepta las solicitudes en la ciudad de Machala, ese es un verdadero fracaso. Entonces, señora Presidenta y señores asambleístas, nosotros desafortunadamente no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

pódemos estar de acuerdo tampoco con este Presupuesto, Presupuesto que como ya se ha dicho antes aquí, ha sobrevalorado los ingresos por impuestos, tasas y contribuciones, asciende a una cantidad que supera los diecisiete mil millones de dólares. Los entendidos en la materia y nosotros, desde el punto de vista de nuestro modesto criterio y conocimientos, creemos que esos ingresos no van a superar los catorce mil millones de dólares, cosa que va a incidir en el déficit presupuestario, puesto que ese faltante, esa brecha va a incrementar el mismo. Por otro lado, señora Presidenta, hemos encontrado también que el gasto por geográfico es completamente inequitativo en el país; la proforma del dos mil dieciséis, en la proforma, el promedio nacional de gasto per cápita es de mil ochocientos treinta y seis dólares con noventa y siete centavos, casi todas las provincias están por debajo del gasto per cápita promedio nacional, con excepción de tres provincias: Pichincha, escúcheseme bien, siete mil seiscientos sesenta y siete dólares con cincuenta y nueve centavos; Napo, tres mil doscientos siete dólares con veintinueve centavos; y, Galápagos con dos mil ochocientos noventa y nueve dólares cero cuatro centavos. ¿Y qué pasa con el resto del país? Aquí tenemos la tabla: Carchi, una de las mejores, per cápita, mil dólares por cada carchense; Guayas, quinientos dólares por cada guayasense; El Oro, setecientos dólares por cada orense; Los Ríos, menos de quinientos dólares por cada riosense. Esa es la realidad del país, a esta situación crítica e inequitativa nos ha llevado el Gobierno concentrador del poder y centralista. Esta situación no puede continuar, señores asambleístas, señora Presidenta, tenemos que poner los ojos en las provincias periféricas de nuestra patria para que estas se desarrollen y dejen de presionar en los problemas que sí tiene la ciudad de Quito, como el transporte y de otras índoles, precisamente por ese centralismo que nos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

gobierna desde hace muchos años, no solamente desde hace nueve años en que está gobernando el señor presidente Rafael Correa; centralismo es de vieja data en nuestro país, desafortunadamente. Señora Presidenta, ojalá que el próximo año podamos elaborar o el Ejecutivo elabore un presupuesto que sea más objetivo con la realidad que vive el país y, sobre todo, con la realidad que viven los hombres y las mujeres que residen en las provincias periféricas de nuestra patria. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Vamos a suspender el punto número dos de este Pleno para dar paso al punto número tres convocado para el día de hoy. Señora Secretaria, por favor.-----

VI

LA SEÑORA SECRETARIA. "3. Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador "Adalberto Ortiz" al mérito cultural al cantautor Joan Manuel Serrat". Señora Presidenta, como primer punto tenemos la intervención de la señora Presidenta de la Asamblea Nacional, Gabriela Rivadeneira.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un saludo muy especial, queridas compañeras y compañeros parlamentarios, en este día a nuestro querido compañero, amigo y parte de la vida de cada uno de los que estamos aquí y de muchos ecuatorianos y latinoamericanos, nuestro querido compañero Joan Manuel Serrat. Queremos, además, agradecer la presencia en esta condecoración muy especial de nuestro ministro de Cultura Guillaume Long y así también como a cada uno de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

representantes de nuestras diferentes expresiones artísticas, nuestros representantes de la cultura y del arte nacional que se encuentran acompañando esta condecoración, a quienes también les pido, compañeros, un fuerte aplauso en reconocimiento a la tarea en el arte y cultura en nuestro país. Querido Joan Manuel Serrat, bienvenido a la casa del pueblo donde te recibimos con el corazón emocionado por el cariño que Ecuador te tiene y estamos seguros que somos correspondidos porque desde la primera vez nunca te has ido, siempre regresas y hasta parece que hablas de esta tierra cuando le cantas a ese pájaro dorado que alza vuelo y parte el cielo en dos rondando el sol, bajo ese cielo azul profundo y ese sol de la mitad del mundo, recibe el abrazo de este pueblo que nunca te olvida, compañero, como muestra de este afecto y como reconocimiento por tus cincuenta años de carrera artística te brindamos la medalla "Adalberto Ortiz", que se entrega por primera vez en el Pleno de esta Asamblea y no por coincidencia, porque se otorga a artistas nacionales o extranjeros que han trascendido con su obra dejando un legado trascendente de identidad y que han luchado por el respeto y reconocimiento al ser humano. Adalberto Ortiz fue un gran narrador y poeta de la negritud ecuatoriana que supo contagiarnos de la voz de los sin voz, del ritmo y los sueños de los afrodescendientes que hoy en nuestro país revolucionario, son parte de esta construcción colectiva en pleno ejercicio de sus derechos y como actores que enriquecen profundamente la cultura nacional. La identidad de los pueblos se construye con amor y memoria, son muchos legados del pueblo afro en el mundo entero y en nuestra tierra también, sacrificios y entregas que antes se negaban y que hoy reconocemos con respeto y con políticas públicas de equidad y justicia social; como Adalberto nos decía, el alma, la del África, que encadenada llegó en esta tierra de América, canela y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

candela dio; quien diga que la poesía no puede cambiar el mundo, miente; el arte auténtico, el del corazón, el del decir y el cantar de los pueblos, son armas de un poder feroz porque no pueden ser usadas para el mal y son imposibles de acallar, y si alguien no se ha callado nunca eres tú querido Joan Manuel, gracias por eso en lo personal y a nombre de varias generaciones en las que han influido de manera importante la dignidad de la cultura, la ternura como arma posible, la terquedad en las buenas causas, son cosas difíciles de transmitir y es bueno que sepas que lo consigues con tu trabajo porque pones el alma al hacerlo. En medio de la guerra por la vida, los poetas Machado y Hernández habitaron tu música con expresión de una identidad altiva frente a la tiranía, en tu voz se internacionalizó el sonido dulce de la lengua catalana, el derecho del pueblo catalán a su propia cultura y su idioma quedó establecido en toda Latinoamérica y en Ecuador también en el sonido de tu voz desafiante que luego se acompañó del canto de Montserrat Caballé y muchos artistas más que retomaron su voz materna como eje de la creación. El mundo necesita poder soñar y ese es el papel fundamental que cumplen los locos de atar, los soñadores como tú, personas que son capaces de comprometernos a todos y protestar con la fuerza de millones de voces frente a esos tipos contra los que tienes un asunto personal y si ya es asunto personal contigo, también lo es con nosotros porque la paz es personal siempre. Creemos en el mundo posible desde el que nos cantas, ese lugar donde sería fantástico que ganara el mejor y que la fuerza no fuera la razón, un lugar sin bombardeos, un planeta sin genocidios ni venganzas cobradas contra los más inocentes, un mundo sin primeros, sin segundos, sin terceros, sino personas libres y con derechos en todos los confines del planeta. Hoy más que nunca, por favor, no calles, hoy más que nunca, por favor, sigue alentando nuestro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

caminar con esos versos y melodías repletas de humanidad donde para la libertad sangras, luchas y pervives. Dices que tu niñez sigue jugando en la playa y tal vez por eso el mar nos ha traído tus sueños para entrelazarlos con nuestros propios sueños de un mundo mejor. En el año noventa y nueve la desolación de tu pueblo blanco nos reflejaba y estremecía ante la partida de cientos y miles de migrantes que fueron a buscar un futuro posible en orillas lejanas, muchos llegaron a Cataluña a trabajar con esmero y construir sus vidas, pero conocen el sabor del desarraigo porque dejaron sus sueños jugando a la orilla de nuestras playas, hoy en Ecuador los migrantes, los desplazados económicos tienen sus derechos restablecidos y trabajamos junto a ellos en una nueva Ley de Movilidad Humana, eso de que es preferible un bombero a un bombardero y la carne al metal, nosotros lo traducimos como preferible siempre el ser humano al capital, por eso decimos que esta revolución de las cosas simples, de las personas porque es con la suma de los sueños colectivos que vamos a cambiar el mundo al elegir la revolución y no las pesadillas, para sobrevivir sugiérase abandonar el templo de lo desechable y provisional y tener fe en la construcción de un futuro mejor, eso es lo que nosotros llamamos el buen vivir, el sumak kawsay, horizonte utópico que moviliza nuestra revolución, saber que estamos a tu lado nos dice que estamos en el lado correcto, que caminamos hacia un futuro de esperanza que al andar hacemos camino en muchos sentidos, van a nuestro lado la música, el canto y el amor de nuestros pueblos como la mejor compañía, en lo más personal, mi niñez y adolescencia siguen soñando en tu barquito de papel, en los asaltos a corazón desarmado de esas pequeñas cosas perdidas en el cajón, en los momentos de familia cuando nos ponemos a cocinar un nuevo día y en la vida política muchas veces he encontrado apoyo y nueva fuerza en ese



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

pequeño niño yuntero que compromete nuestro corazón para hacer los martillos que lo libren de su yugo y de sus cadenas, para que podamos fundar un mundo donde los mares dejen de tener el sabor amargo del llanto eterno y acojan a los necesitados que llegan a sus orillas, de todo un poco y de poco un todo, es la cosa con Serrat, hay tanto por decir que es mejor ser breve. Tenemos el placer de un nuevo concierto que se llama Antología Desordenada, claro que desordenada, quién va a intentar poner en orden si tiene como bandera el argumento irrefutable de cada loco con su tema y con nosotros comparte siempre la mayor de tus locuras, el sueño posible del bienestar común fundado en el amor y en la poesía, en nombre de esos locos bajitos a los que heredaremos este nuevo mundo, esperamos siempre más canciones, más alegrías, más enseñanzas y más irreverencias. En Ecuador siempre guardamos tu recuerdo en el libro de los sueños entre un hola y un adiós. Gracias, compañero Joan Manuel Serrat y recibe esta condecoración, esta medalla a nombre de todo el pueblo ecuatoriano, de estos asambleístas y de los artistas nacionales que admiramos y te queremos siempre junto a nuestras vidas.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señora Presidenta, con su autorización, procedo a dar lectura al Acuerdo: "La Asamblea Nacional, Considerando: Que el destacado cantautor español Joan Manuel Serrat proyecta una excepcional carrera musical caracterizada por su singular talento y pasión por las letras. Que la copla, el verso, el tango, la milonga han dado esencia a las composiciones más sentidas del caminante que ha hecho camino al andar, sufriendo inclusive exilio en México por la defensa de los altos ideales democráticos, la autodeterminación de los pueblos y la conquista de nuevos espacios de participación para transmitir logros, frustraciones, quimeras y sueños que nos identifican y aproximan hacia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

el fortalecimiento de importantes procesos de cambio social. Que el cancionero popular iberoamericano se nutre de sus expresivos temas plasmados en una prolífica producción discográfica que acoge con peculiar sensibilidad toda una enriquecedora trayectoria de intensa conexión con las situaciones cotidianas incluidas en su Antología Desordenada expuesta en la gira del dos mil quince. Que la Asamblea Nacional del Ecuador resalta y hace público el reconocimiento a tan virtuoso trovador que eleva su voz en un canto armonioso y dulce para enaltecer los valores humanos y trascender por el lapso de cinco décadas en una fusión de emociones y efervescencia sonora y, en ejercicio de sus atribuciones Acuerda: Exaltar la valía y el trabajo del distinguido cantautor español Joan Manuel Serrat y destacar su esperanzador mensaje universal de unidad y solidaridad que hermana a los pueblos. Otorgar la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador "Adalberto Ortiz" al mérito cultural que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en sesión del Pleno número 357". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. Señora Presidenta, tenemos la intervención del cantautor Joan Manuel Serrat.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JOAN MANUEL SERRAT. Señor Ministro, señora Presidenta, ilustres miembros de esta Asamblea Nacional, amigos que están aquí acompañándome en este día tan maravilloso para mí. El motivo, antes que nada agradecerles a ustedes el hermoso detalle de obsequiarme con esta medalla "Adalberto Ortiz", por una parte muy hermosa en sí misma y muy hermosa en lo que simboliza, me siento francamente muy orgulloso del afecto que a lo largo de todos estos años he sido capaz de generar, porque a fin de cuentas una condecoración, un premio más que responden a unas virtudes estrictas y determinadas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

responde por encima de cualquier cosa al afecto, el afecto que probablemente es uno de los bienes más preciados que tenemos. Este año ha sido para mí año en el que cumplo cincuenta años de oficio y en el que se han producido muchas muestras de este cariño y les aseguro que cada nueva oportunidad que esto ocurre, más conmoción me crea y más satisfacción también por otra parte de haber podido dedicar mi vida a este oficio de escribir canciones y de captar un oficio que me ha permitido recorrer el mundo y me ha permitido compartir los presentes, los cada días de muchos lugares a los que nunca hubiera llegado si no me hubiera llevado de la mano este oficio. Por tanto, por encima de cualquier cosa, hoy que es un día tan feliz, quiero recordar a todos aquellos que han hecho posible que esto ocurriera, que este camino se diese, no se preocupen que no les voy a hacer una lista de todos porque cincuenta años ha sido mucha gente, pero sí tener un pensamiento para todos los que creyeron en mí, los que me animaron, los que me empujaron, los que me enseñaron, los que han caminado conmigo y los que, lamentablemente, no pueden acompañarme en lo que me quede de camino. Nada más, darles de nuevo las gracias y pedirles, pedir en general que la luz les ilumine en este oficio tan complicado y con tanta responsabilidad que les toca ejercer, el camino de la verdad se abra claro para todos ustedes y que consigamos entre todos hacer un país y un mundo mejor que el que nos encontramos. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA SECRETARIA: Para finalizar, señora Presidenta, a continuación tenemos la intervención del Grupo Bocapelo, quien realizará un homenaje al cantautor Joan Manuel Serrat.-----

INTERPRETACIÓN MUSICAL A CARGO DEL GRUPO BOCAPELO Y DEL CANTAUTOR JOAN MANUEL SERRAT.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

responde por encima de cualquier cosa al afecto, el afecto que probablemente es uno de los bienes más preciados que tenemos. Este año ha sido para mí año en el que cumpla cincuenta años de oficio y en el que se han producido muchas muestras de este cariño y les aseguro que cada nueva oportunidad que esto ocurre, más conmoción me crea y más satisfacción también por otra parte de haber podido dedicar mi vida a este oficio de escribir canciones y de captar un oficio que me ha permitido recorrer el mundo y me ha permitido compartir los presentes, los cada días de muchos lugares a los que nunca hubiera llegado si no me hubiera llevado de la mano este oficio. Por tanto, por encima de cualquier cosa, hoy que es un día tan feliz, quiero recordar a todos aquellos que han hecho posible que esto ocurriera, que este camino se diese, no se preocupen que no les voy a hacer una lista de todos porque cincuenta años ha sido mucha gente, pero sí tener un pensamiento para todos los que creyeron en mí, los que me animaron, los que me empujaron, los que me enseñaron, los que han caminado conmigo y los que, lamentablemente, no pueden acompañarme en lo que me quede de camino. Nada más, darles de nuevo las gracias y pedirles, pedir en general que la luz les ilumine en este oficio tan complicado y con tanta responsabilidad que les toca ejercer, el camino de la verdad se abra claro para todos ustedes y que consigamos entre todos hacer un país y un mundo mejor que el que nos encontramos. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Para finalizar, señora Presidenta, a continuación tenemos la intervención del Grupo Bocapelo, quien realizará un homenaje al cantautor Joan Manuel Serrat.-----

INTERPRETACIÓN MUSICAL A CARGO DEL GRUPO BOCAPELO Y DEL CANTAUTOR JOAN MANUEL SERRAT.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

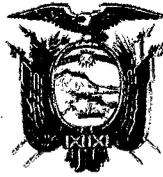
Acta 357

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS CINCUENTA Y TRES MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, damos por concluido el punto tres del Orden del Día, agradecemos la presencia del Joan Manuel Serrat en el Pleno de la Asamblea Nacional y continuamos con el punto número dos del Orden del Día de hoy. Tiene la palabra asambleísta Rocío Albán.-----

VII

LA ASAMBLEÍSTA ALBÁN TORRES ROCÍO. En la Comisión de Régimen Económico y Tributario, su Control y Regulación presidida por el compañero Virgilio Hernández, hemos realizado un análisis sobre la Proforma Presupuestaria dos mil dieciséis, la Programación Cuatrianual dos mil dieciséis-dos mil diecinueve y el límite de endeudamiento, análisis que dadas las condiciones mundiales y regionales nos deja muchas enseñanzas que me motivan a recoger y compartir alguna importante información que tuvimos la oportunidad de conocer al interior de la Comisión, no sin antes, compañeros asambleístas, recordar que el presupuesto es la expresión numérica de un plan, en este caso la herramienta técnica y valorada, muy bien trabajada respecto del Plan Nacional del Buen Vivir, pues conocemos cuales son nuestras necesidades y hacia allá dirigimos nuestros recursos. Esta herramienta contiene un detalle de ingresos y gastos, permítame que amplíe por su importancia, los rubros relacionados con los ingresos permanentes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

Recordar que estos, los ingresos permanentes, son los recursos que el Estado recibe de manera continua, periódica y previsible. En la Proforma Presupuestaria dos mil dieciséis se estima un monto total de veintidós mil quinientos cincuenta y nueve millones, son seis rubros los que se integran, impuestos, transferencias y donaciones corrientes, tasas y contribuciones, rentas de inversión y multas, venta de bienes y servicios y otros ingresos. Los impuestos tienen una participación del cincuenta y uno punto nueve por ciento del total del Presupuesto dos mil dieciséis y un sesenta y nueve por ciento de los ingresos permanentes, es decir, quince mil cuatrocientos ochenta y nueve millones con un ajuste del menos cero coma cero nueve respecto de la recaudación estimada para el dos mil quince, sí, los ingresos tienen un sesenta y nueve por ciento del total de ingresos permanentes, pero hoy los ecuatorianos sabemos a dónde van nuestros impuestos, escuelas del milenio, institutos superiores, universidades, hospitales, carreteras, etcétera, a diferencia de los pasados gobiernos. En la Proforma Presupuestaria dos mil dieciséis se estima una recaudación del impuesto a la renta por un monto de cuatro mil doscientos ochenta y ocho millones, un IVA de seis mil setecientos treinta y cuatro, salida de divisas mil doscientos millones, ICE por ochocientos treinta y dos millones, salvaguardias mil novecientos millones, vehículos, doscientos veintiún millones entre otros.

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS.

LA ASAMBLEÍSTA ALBÁN TORRES ROCÍO. ... En este punto vale



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

recordar que la recaudación efectiva en el período dos mil siete, dos mil catorce fue de setenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho millones con un incremento del doscientos dieciocho millones en su recaudación, perdón doscientos dieciocho por ciento en su recaudación respecto del período mil novecientos noventa y nueve, dos mil seis y para el año dos mil quince la recaudación ya supera los trece mil millones de dólares, el buen manejo económico y la excelente gestión en la recaudación de tributos permite que sin creación de nuevos impuestos ni incremento a los tributos existentes en el año dos mil dieciséis, el país mantenga los niveles de ingresos estimado haciendo posible un superávit entre los ingresos permanentes y los gastos permanentes, es de destacar que el Servicio de Rentas Internas implementará sistemas adecuados para una recaudación eficiente, incremento en la base de contribuyentes, intensificación de procesos de control, ampliación de la oferta de servicios en línea, entre otros, todo esto en el marco de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y de las estrategias institucionales, ampliar, integrar y promocionar nuevos canales de interacción con el contribuyente y fomentar cultura tributaria a través de asistencias, capacitación y difusión; que se ha implementado paquetes tecnológicos como el CIAT, componente integral de aplicaciones tecnológicas, nuevas aplicaciones tecnológicas para que los usuarios obtengan de una manera rápida y eficiente los servicios e información que brinda el Servicio de Rentas Internas. La misión del Servicio de Rentas Internas no es únicamente con fin recaudatorio, dentro de sus objetivos también está generar beneficios e incentivos tributarios hacia los contribuyentes mediante extensiones, reducciones en las bases imponibles o liquidables, tipos impositivos reducidos, bonificaciones y deducciones en las cuotas íntegras, líquidas o diferenciales de los diversos tributos que son



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

considerados como gastos tributarios para disminuir los recursos que el Estado debería percibir. Estos rubros fueron manejados con mucha atención en los sectores productivos más afectados en la crisis económica, regional y mundial, por lo que el Ejecutivo mediante Decreto seis cuarenta y cinco, seis cuarenta y seis, seis cuarenta y nueve, siete cincuenta y seis, siete cincuenta y ocho, a fin de dar liquidez a los productores y hacer posible que los contribuyentes mantengan un capital de trabajo, exoneró el pago del anticipo del impuesto a la renta a los sectores florícola, palmicultor, café en grano muchos de ellos contribuyentes de la provincia de Cotopaxi. Solicito se extienda esta exoneración para el sector productivo de Cotopaxi en el año dos mil dieciséis. En lo referente al plan anual de inversiones, dos mil dieciséis se proyecta, cinco mil trescientos cuarenta y nueve millones, es pertinente destacar que el setenta y cuatro por ciento del PAI se encuentra alineado con cuatro objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir que están estrictamente relacionados con los sectores social, económico, productivo y energético. Bajo esta estructura existen sesenta y cuatro programas y trescientos seis proyectos con un financiamiento de tres mil novecientos cincuenta millones de dólares. Es satisfactorio informar a los ciudadanos de la provincia de Cotopaxi que para el año dos mil dieciséis la asignación para nuestra provincia en relación a proyectos de inversión, será de ciento ochenta y tres millones que contemplan proyectos en los consejos sectoriales de Talento Humano, Conocimiento, Desarrollo Social, Producción, Empleo y Competitividad, Sectores Estratégicos y Seguridad, proyectos que permitirá a la provincia de Cotopaxi fomentar el desarrollo económico productivo y social que todos anhelamos. Por último, señora Presidenta, debo informar que el día de ayer en la ciudad de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

Latacunga se realizó la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social de Cotopaxi con la presencia de una buena parte de ciudadanos que tenemos una dignidad de elección popular, con motivo de la difícil situación económico-social que atraviesa la provincia ocasionada por el proceso eruptivo del volcán Cotopaxi, situación que es de conocimiento de todos los ecuatorianos. La Asamblea Provincial resolvió hacer un petitorio a través de la Presidencia de la Asamblea Nacional, mismo que entiendo ya es de su conocimiento, pues hoy en la mañana ha ingresado el Oficio con número dos treinta y uno catorce cuatro y a la cual nos sumamos parcialmente con el objeto de mantener una unidad provincial y proyectar una pronta recuperación de nuestra provincia...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA ALBÁN TORRES ROCÍO. ... en todos los ámbitos, pues no son suficientes los esfuerzos que realizan los GAD por sí solos. Solicitamos que del presupuesto asignado a los distintos ministerios se priorice la inversión en nuestra provincia a fin de mitigar los graves efectos del despertar del volcán. Muchas gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Gracias, señora Presidenta. Señores asambleístas: En primer lugar permítame, señora Presidenta, señores asambleístas, enviar un mensaje a mi provincia ya que estamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

cumpliendo ciento treinta y cinco años de provincialización y creo que todos los ecuatorianos estamos pendientes de lo que sucede en la zona norte, especialmente en mi provincia, un saludo para sus autoridades, un saludo para todo el pueblo carchense desde la Asamblea Nacional. Señora Presidenta, señores asambleístas, señor Presidente de la Comisión: Se ha analizado altamente sobre los problemas exógenos y endógenos de la economía nacional de la cual compartimos, conocemos y estamos seguros de lo que está sucediendo y no solamente en el Ecuador, sino en algunos países latinoamericanos, hasta en los países asiáticos. Por tanto creo que el tomar las medidas preventivas en la economía en el Ecuador, tiene que hacerse justamente a través del trabajo y la tarea que estamos cumpliendo el día de hoy. El pueblo ecuatoriano está pendiente de lo que estamos realizando, el pueblo ecuatoriano está informado de lo que vamos a aprobar y posiblemente no estar de acuerdo en ciertos rubros que a lo mejor vayan en perjuicio de algunos organismos, sin embargo, creo que tenemos que definir, como ya se lo ha dicho, ¿qué pasa con el modelo económico aplicado por el Gobierno hasta este momento?, ¿nos ha dado los resultados esperados? esa es la gran pregunta que se hace el pueblo o tenemos que reestructurar, tenemos que rectificar, tenemos que remodelar y tenemos que entrar o debemos entrar en un diálogo entre lo que son los servicios públicos y los servicios privados, creo que ese acuerdo es lo esencial, creo que ese acuerdo es lo fundamental para salir de la problemática económica en la que nos encontramos actualmente y que según los especialistas recién estamos iniciando y no sabemos cómo esto va a terminar, sino aplicando la fórmula, la fórmula que es esta la del Presupuesto Nacional. En realidad si pensamos en el producto interno bruto del año próximo, se dice que no va a crecer en el uno por ciento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

proyectado por el Gobierno y posiblemente solo crecerá al cero uno, cero punto uno por ciento como lo señala el Fondo Monetario Internacional. También considero que los ingresos del Presupuesto General del Estado, están muy sobrestimados. Primero, porque la demanda interna y de las importaciones caerá; habrá ajustes en el personal de las empresas públicas y privadas, se producirán cambios forzados en el giro de los negocios y reestructuraciones internas, habrá falta de liquidez y contracción del crédito, entre otras. Segundo. En junio deberán eliminarse las famosas salvaguardias que comenzaron aplicándose justamente desde mi provincia. Lo que significa que una cantidad similar a los seiscientos treinta millones que se recaudó, pienso que muy difícil se va a tener ese ingreso en el próximo año. Por otro lado, debido a la crisis económica, la recaudación de impuestos será inferior y algunos empresarios preferirán diferir el pago de los tributos para mantener la liquidez en sus empresas; y, Cuarto, porque el dos mil dieciséis es un año electoral, lo que generará incertidumbre política y por lo mismo reducción de las inversiones. Se ha hablado ya y de otra parte sobre los gastos de personal que existe en su totalidad en el Presupuesto General del Estado y que en vez de disminuir se aumentan en un total de setenta y un millones de dólares en relación lógicamente con el año dos mil quince. Eso puede reducirse y puede reducirse si es que hay la voluntad política, no ideológica, la voluntad política de servir más de cerca al pueblo ecuatoriano. Respecto al déficit fiscal, según el Gobierno este será de dos mil cuatrocientos sesenta y siete millones que equivale al dos punto cuatro por ciento del PIB como hemos visto en la pantalla, valor al que se sumarán cuatro mil ciento treinta y cuatro millones correspondientes a las amortizaciones de deuda, con lo cual el total a financiar en el dos mil dieciséis será de seis mil seiscientos un millones que equivale al veintidós

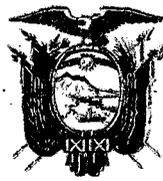


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

punto uno por ciento del Presupuesto General, pero al calcular ese déficit global, el Gobierno está ignorando los pagos no realizados a contratistas en el año dos mil quince que se calculan en mil quinientos millones de dólares con lo cual para cubrir el déficit fiscal se necesita hasta aquí, ocho mil cien millones. Valor que nos faltaría todavía sumar lo que se debe pagar a la OXI y esto es en el año dos mil dieciséis como consecuencia del juicio perdido. Además, hay que tener en cuenta que el déficit fiscal se agravaría aún más si el Gobierno mantuviera vigente el aporte del cuarenta por ciento de los ingresos del seguro social para las jubilaciones, por qué, porque no está constando en ninguna partida, eso habrá que dar cobertura y que a propósito los problemas y los cambios que se están dando actualmente a través de su presidente señor Richard Espinoza nos va a traer terribles consecuencias. Por lo tanto, veo también en cuanto al financiamiento del déficit, el Gobierno ha identificado desembolsos por cuatro mil seiscientos millones, quedando pendiente algo más de dos mil millones, sin embargo, la realidad es que el déficit es de nueve mil millones de dólares y faltaría cubrir alrededor de cuatro mil millones, con algo negativo que esto, la única salida o una de las salidas, dar una solución mediante un crédito externo, pero da la casualidad que tenemos al frente el riesgo país con el cual estamos calificados, que al once de noviembre del dos mil quince es de mil ciento setenta y nueve puntos y eso nos encarece y nos dificulta la obtención de créditos externos. Me dirigiré realmente a usted, señor Presidente de la Comisión, usted sabe, usted conoce profundamente cómo viven y sobreviven los gobiernos autónomos descentralizados. Hacer una reducción de trescientos noventa y un millones para los gobiernos autónomos es realmente una cuantía exagerada y voy a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

poner ejemplos y usted conoce, señor Presidente, en mi provincia los cantones pequeños cuando máximo alcanzan en su presupuesto anual, dos millones y medio de dólares. Al reducir este doce por ciento van a reducirse quinientos mil dólares en cada uno de los municipios, créame señor Presidente y señores asambleístas, que estamos quitando, restando a los municipios especialmente la.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. ...capacidad de la obra pública, ojalá esto se pueda rever porque es un gran perjuicio que se está haciendo a los gobiernos autónomos descentralizados. Al final, señor Presidente, señora Presidenta, aspiramos entonces que haya la comprensión, que haya el entendimiento que ojalá este presupuesto contenga las expectativas, las esperanzas y las ilusiones de todos los ecuatorianos. Porque caso contrario, no estarán llevando a un fracaso. Gracias, señora Presidenta.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Antonio Posso.....

EL ASAMBLEÍSTA POSSO SALGADO ANTONIO. El Presupuesto del Estado, sin duda, no debe concebirse como una simple suma de ingresos y gastos, ante todo es una herramienta fundamental para el desarrollo de un país, pero hay que ver qué tipo de desarrollo es el que se quiere proyectar, qué visiones existe alrededor de esas políticas, de esas metas incluso para cuatro años más adelante. Todos sabemos que nuestro país



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

está viviendo una crítica situación económica en niveles de recesión, con un decrecimiento del producto interno bruto, con problemas realmente graves como el riesgo país que ha llegado incluso hasta mil quinientos puntos, lo cual dificulta la inversión nacional y extranjera, lo cual dificulta la presencia del crédito productivo, lo cual complica aún más a nuestra sociedad porque definitivamente la inversión, sobre todo extranjera no llega, mientras tanto nuestros países vecinos, todos sabemos cómo ingresan aquellos recursos. La problemática realmente es grave desde el punto de vista económico, creo que el presupuesto definitivamente tiene que enfocar precisamente a dar solución a esta problemática. Muchos nos llenamos la boca con el eslogan antineoliberal de que es primero el ser humano, como principio, completamente de acuerdo con aquel eslogan, sin embargo, aquí colegas que han intervenido han señalado algunas reflexiones, acaso el ser humano simplemente significa la burocracia estatal, porque es increíble que en una época de crisis donde debe existir todos los niveles de austeridad tengamos que incrementar incluso, si bien no es una cifra alarmante, pero se incrementa los gastos en burocracia, cuando debería ocurrir todo lo contrario, cómo puede sostenerse la presencia, por ejemplo, de una serie de ministerios coordinadores que se superponen en funciones a otros ministerios propios que deben ejecutar esas funciones y que por supuesto, absorben ingentes recursos del Estado ecuatoriano que le corresponden al pueblo ecuatoriano que paga impuestos para el sostenimiento de este aparato burocrático, cómo puede sostenerse la presencia de ministerios como el de la felicidad, que ya se ha dicho aquí derrochando felicidad por todo el país, incluso la presencia de infinidad de asesores en todos los altos niveles de la función pública, hace pocos días se señalaba como buena propaganda mediática que doscientos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

asesores iban a ser suprimidos, sería bueno que se conozca y se transparente objetivamente cuántos centenares de asesores existen aquí en las dependencias públicas y si la presencia de aquella gente se justifica o no en una época como decimos de vacas flacas. Está bien que se hable sobre el ser humano, pero también hay contradicciones profundas, desde mi punto de vista, les hago la siguiente reflexión, cómo es posible que por ejemplo no existan recursos para las jubilaciones de la gente, especialmente del Magisterio ecuatoriano, hay miles de miles de profesores que han cumplido con los requisitos necesarios de tiempo de servicio y edad y, sin embargo, desde hoy, desde este año y para el próximo año tampoco existen recursos para financiar esas jubilaciones. Ahí está precisamente el ser humano que desde mi punto de vista no está atendido. Conozco de infinidad de empresas aquí en el país, especialmente de la construcción a quienes se les adeuda montos superiores a los quinientos millones y que no se los paga, estas empresas están botando a la desocupación a infinidad de trabajadores, solo una de ellas a la cual se le debe alrededor de doscientos millones acabó de despedir a tres mil trabajadores dejando en la indefensión a tanta gente y no es que aquella gente puede tener una opción ocupacional en otro lado. Este problema de la desocupación es crónica, realmente crónica y aquellos pequeños y medianos empresarios nacionales ni siquiera tienen acceso al crédito, por qué, porque el sistema financiero les ha cerrado las puertas precisamente porque les consideran sectores de riesgo, estas cosas tiene que abordar el tema del Presupuesto del Estado, pero que lamentablemente no se lo está haciendo. Cómo puede justificarse adicionalmente que existan cifras que no las entiendo, he revisado detenidamente a la proforma y existen rubros denominados, otros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

gastos corrientes, otros gastos del Ejecutivo que sumados dan quinientos quince millones dólares por qué no tienen definición clara y objetiva o destino específico aquellos recursos que son muy grandes frente a una crisis que estamos viviendo, acaso estamos reviviendo los famosos gastos reservados del pasado que hoy están prohibidos, a mí me parece que eso no se justifica tampoco y deberían transparentar las cifras las autoridades correspondientes. Así mismo colegas no entiendo cómo puede destinarse quince punto nueve millones de dólares a protección del señor Presidente, muchas veces he dicho, cuándo aprendemos de la sencillez de un presidente Mujica en el Uruguay que nos ha dado ejemplos de esa sencillez a todo el mundo, cómo se justifica diez punto seis millones para un instituto espacial aquí en el Ecuador, quién sabe de sus funciones, qué es lo que está haciendo, treinta y siete punto tres millones para la pequeña Secretaría de Inteligencia aquí en el Ecuador que fuera cuestionada hace poco tiempo también, imaginense la Senain, treinta y siete y pico de millones, el Ministerio de la Política veintisiete millones, en qué se invierten esos recursos, tal vez para propaganda de carácter proselitista, treinta y ocho y medio millones para Inmobiliar, qué es esto que se ha creado últimamente acá, cuánto dinero se gasta, precisamente deben ser fundamentalmente gastos de carácter burocrático y el tema del déficit, la necesidad de gastos que se hablado de seis mil seiscientos millones aproximadamente, a mí me parece que no es una cifra cierta, hay que tomar en cuenta en esos rubros el arrastre del déficit del ejercicio económico que está por culminar, hay que tomar en cuenta en esas cifras los nuevos montos de endeudamiento externo que se suman al agresivo que estamos viviendo aquí en la sociedad ecuatoriana más allá de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

bonanza petrolera que vivimos durante ocho años, hay que agregar lo que ha dicho el colega Yandún, con que se va a pagar los recursos a la OXI que entre los mil sesenta e intereses subieron.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA POSSO SALGADO ANTONIO. ...a mil cuatrocientos y no solamente eso, recordemos que hay más de una decena de demandas planteadas al Ecuador, son temas realmente profundos así como se ha dicho que no se va afectar a la educación, me pregunto por qué les están afectando a doce universidades públicas que se les rebaja sus presupuestos, la que más sufre la de Guayaquil, con veintinueve y medio millones de dólares de recorte en el presente ejercicio. Por estas y otras razones a mí me parece que es necesario que se transparente adecuadamente el Presupuesto del Estado, por supuesto es presupuesto hay la posibilidad, la factibilidad de que se hagan reajustes, aquí en esta Asamblea no lo podemos hacer, cierto es, pero las autoridades si lo pueden hacer, si tienen voluntad política para poner el desarrollo del país frente a las demandas generales, sobre todo, de la sociedad ecuatoriana que hoy está soportando la más dura crisis de su historia. Gracias.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Richard Calderón.....

EL ASAMBLEÍSTA CALDERÓN SALTOS RICHARD. Señora Presidenta, muchas gracias. En efecto todos quienes me han antecedido en la palabra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

han coincidido que el Presupuesto no es eminentemente técnico, sino que responde a una posición política y, por lo tanto, a un modelo de desarrollo. Y en función de esta primera apreciación, quisiera referirme a tres elementos básicos del Presupuesto. Se ha manifestado aquí, se ha cuestionado que no se está privilegiando al ser humano que es el eje de este nuevo modelo de desarrollo, en efecto quisiera demostrar con datos que como en ninguna otra administración, hoy se está destinando más de quinientos millones de dólares, a diferencia del Presupuesto anterior, como incremento al área de salud, de igual una cifra parecida al área de educación, cincuenta millones a vivienda, más de seiscientos millones para el bono de desarrollo, para personas con discapacidad, para adultos mayores y a cambio de esto se está disminuyendo subsidios en combustibles y en electricidad para los grandes consumidores, dando cuenta en efecto de una redistribución de la riqueza que es uno de los principales roles del Estado y se ha mencionado también aquí el tema de la burocracia. Quisiera mencionar que desde los ochenta y nueve mil nuevos servidores públicos, el noventa y siete por ciento se ha destinado a educación, salud, policía, sistema judicial y bienestar social y es obvio porque el país tenía un alto déficit de número de policías por cada mil habitantes. Se creó la educación inicial y, para eso están los maestros, a la niñez que desde su inicio tengan la posibilidad de un adecuado desarrollo. En el sistema judicial también, ha existido una modernización histórica en el país. Ese es el noventa y siete por ciento de los nuevos funcionarios públicos y si en el presupuesto se pone como inversión pública unidades educativas del milenio, hospitales, obviamente, va a ser importante el incremento de médicos, de profesores, de enfermeras para que en efecto la población ecuatoriana tenga un servicio adecuado. El segundo elemento quisiera referirme al impacto que tiene el Presupuesto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

General del Estado en el desarrollo económico, el país tiene uno de los más altos porcentajes de inversión pública, eso en primera instancia permite una dinamización del empleo, por tanto del consumo e indirectamente en la producción, lo que permite una dinamización de la economía, además a través de la contratación pública también permite que el sector privado pueda mejorar sus niveles de desarrollo privado, también la inversión pública de acuerdo al presupuesto se está apostando a la investigación que permite apoyar el cambio de la matriz productiva, pero sí quisiera hacer énfasis en cuanto a que se ha cuestionado el modelo de desarrollo, que fundamentalmente el Presupuesto General del Estado está permitiendo un equilibrio de la balanza de pagos y, por tanto, la sostenibilidad de la dolarización. Se ha mencionado en el debate nacional la necesidad de mantener un monto de ahorro, pero qué mejor ahorro el que se está evidenciando en la Proforma Presupuestaria al ya el país tener para el año dos mil dieciséis, un ahorro de novecientos millones de dólares principalmente en diésel, en la medida en que el país va a dejar de importar porque entrará ya en funcionamiento la principal hidroeléctrica Coca Codo Sinclair. No podemos hablar de una diversificación de las exportaciones, de un cambio de la matriz productiva cuando en el país ni siquiera teníamos una base importante, una base energética como la generación de electricidad y hemos superado y parece que hoy ya no recordamos los apagones que teníamos ya en estas épocas en administraciones anteriores. Eso fundamentalmente, tener una visión de mediano plazo y de largo plazo en la medida en la que queremos garantizar la dolarización. Y es así como la política fiscal, como parte de la política económica, permite efectivamente estos equilibrios macroeconómicos. El tercer elemento que quiero mencionar es el que tiene que ver con el desarrollo

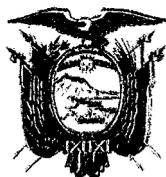


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

local. El compañero asambleísta René Yandún ha manifestado que por qué no se incrementan las asignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados, esto no puede darse porque el Código Orgánico de Organización Territorial en su artículo ciento noventa y dos determina que el veintiún por ciento de los ingresos permanentes se transferirá a los gobiernos autónomos y el diez por ciento de los ingresos no permanentes. Si disminuye el precio del petróleo, obviamente, tiene que disminuir, por ley, las asignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados, en este caso en un doce por ciento. Pero sí quisiera dar cuenta que a diferencia de gobiernos anteriores, hoy existe mecanismos formales, programados, atendiendo las necesidades de cada territorio para establecer subsidios a través del Banco del Estado en función de la población rural, de las necesidades básicas insatisfechas. En el año dos mil catorce el Banco del Estado, a más de las transferencias que han sido automáticas, que no se han retrasado y que además en este año no se han disminuido a pesar de que, efectivamente, bajó el precio del petróleo, el banco del Estado entregó más de trescientos cincuenta millones de dólares a los gobiernos autónomos descentralizados. Se debe subrayar, que también en la proforma constan las preasignaciones que establece la Constitución y las leyes correspondientes en cuanto a la Ley cero diez y la Ley cero cuarenta y siete. Si es importante señalar y así lo determinó el Ministro de Finanzas, que en caso de que suba el precio del petróleo que está determinado, programado en treinta y cinco dólares, es importante también que estas reliquidaciones que se las ha venido haciendo a través del Banco del Estado, puedan considerar a los gobiernos autónomos descentralizados que efectivamente al dotar de agua potable, alcantarillado y otras necesidades básicas permite mejorar la calidad de vida de la población. No podemos dejar suelto en el debate,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

que no es que esta recesión, esta recesión, esta desaceleración que está viviendo el país a causa de la disminución de precio del barril de petróleo y la apreciación del dólar responde a decisiones endógenas. América Latina para el dos mil dieciséis tiene una reducción en sus tasas de crecimiento al cero coma cinco por ciento; América del Sur, posiblemente tenga más bien una contracción en función de su producción continental. Países que han sido emblemáticos en cuanto a niveles de crecimiento como Chile, como Uruguay, Perú, incluso, ven disminuidas sus tasas de crecimiento. Toda América del Sur, decía, tiene una programación de disminución de sus tasas de crecimiento. Me parece importante establecer que aquí se está debatiendo, en efecto, una visión en cuanto al modelo de desarrollo. Por un lado tenemos la visión que determina que el mercado es el único estamento, es el único ente que puede asignar y promover el desarrollo de los países, pero ya el país ha estado más de veinticinco años apostándole al modelo neoliberal. Desde los años ochenta se han venido estableciendo una serie de políticas que hoy podemos decir, claramente, no dieron ningún resultado. Aumentó la pobreza, aumentó la migración, se dieron feriados bancarios y hoy, ya cerca de nueve años de este nuevo modelo de desarrollo que marca la Constitución, también, además, determinando como un modelo social y solidario, hemos visto ya aspectos fundamentales como la disminución de la pobreza como el mejoramiento del empleo como disminución de problemas sociales como analfabetismo, asistencia a la escuela, mejoramiento de la salud y es fundamental también establecer que un modelo de desarrollo...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto Asambleísta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

EL ASAMBLEÍSTA CALDERÓN SALTOS RICHARD. ...tiene que ser valorado en el mediano plazo y hoy se han sentado las bases suficientes construyendo carreteras, construyendo hidroeléctricas para que en efecto podamos, en un mediano plazo ir cambiando esa estructura productiva diversificando las exportaciones y teniendo mayor sostenibilidad y equilibrio macroeconómico. Aquí se ha dicho también que por qué en el Presupuesto no consta la eliminación, posiblemente, de ministerios. Esto no se puede dar por cuestión legal, porque el Presupuesto se realiza en función de la normativa vigente y es obligación del Ministro de Finanzas proyectar ese Presupuesto en función de la institucionalidad existente. Ciertamente es, el país va a entrar en una optimización del Estado y en la marcha se podrán ver cambios importantes en ese sentido. Se ha mencionado también, por ejemplo, el tema de las jubilaciones. No nos olvidemos que antes de este gran proceso que está viviendo el país cuando un profesor, cuando un funcionario público terminaba su relación laboral con el Estado percibía dos mil, tres mil dólares, ha sido en esta revolución ciudadana, que con cinco salarios por año, hoy realmente se reconoce ese arduo trabajo del funcionario público y se lo atiende con remuneraciones que le permite en su vida, luego de su relación laboral con el Estado, tener un retiro con dignidad. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Tiene punto de información, asambleísta Virgilio Hernández.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. Tres cosas que se han señalado aquí en el debate, Presidenta y que no son exactas. Primero, se ha dicho que tenemos ingresos sobre estimados. Los ingresos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

básicamente los presupuestarios se hacen sobre la base de unos supuestos. Si existen unos supuestos como los que están planteados en relación del crecimiento del PIB, en relación del comportamiento del petróleo, en relación de la inflación, en función de eso se calcula los ingresos y para el año dos mil dieciséis se calcula un crecimiento del uno por ciento del impuesto a la renta, apenas uno por ciento, que es absolutamente relacionado con el nivel de crecimiento del producto interno bruto, también, en el dos mil dieciséis y para el dos mil diecisiete y, luego el Impuesto al Valor Agregado en apenas el siete por ciento, de tal manera que no hay sobre estimación. Segundo tema. Ya señaló el colega Richard Calderón por qué nosotros no podemos, en este Parlamento, incrementar los valores para los gobiernos autónomos descentralizados. Vale establecer muy claramente las disposiciones, tanto de la Constitución, del Código de Planificación y Finanzas Públicas, pero también de la propia Ley Orgánica de la Función Legislativa. El artículo ciento tres dice que nosotros no podemos incrementar ni los ingresos ni los gastos, porque en ese caso no estaríamos aprobando la proforma. Básicamente podríamos hacer observaciones, pero nosotros no podemos incrementar, entonces, eso dice la Ley Orgánica de la Función Legislativa, artículo ciento tres. Y, tercero, también he escuchado que se establece respecto del tema de las universidades y, realmente, como este es un tema recurrente, siempre el mismo Legislador cada año, es la misma observación, la misma preocupación, vale indicar una cosa que aquí es obvia, pero hay que decirla. Primero hay que comparar iguales con iguales pues. Si se compara inicial, tiene que ser inicial dos mil quince, inicial dos mil dieciséis; ejecutado dos mil quince hasta la fecha con ejecutados, pero no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

puede ser que se compara, ejecutado con inicial; esto está demás decir, pero parecería que es a propósito, no se puede comparar cosas que no son iguales entre sí y además también me sorprende que estando vinculado a las universidades no sepa si consta en el informe, además que la Ley Orgánica de Educación Superior establece que en la ejecución se tienen que incorporar, en la ejecución se tienen que incorporar los rubros, como por ejemplo, los saldos en caja, la devolución del IVA, la reliquidación de IVA y el impuesto a la renta, de tal manera que eso que se ha dicho de las universidades es falso y solo para que sea un tema de preocupación de todos, vale señalar, porque esto es de todos, aquí está la plata del Presupuesto General. El nivel de ejecución de las universidades de todo el país, el porcentaje de ejecución a la fecha de las universidades del país es apenas del cincuenta y uno punto dos por ciento. Creo que ese también es un dato que nos debe preocupar para que todos en nuestras provincias podamos exigirle mayor nivel de ejecución. El porcentaje promedio de ejecución de las universidades del país a la fecha es cincuenta y uno punto dos por ciento, estos datos importantes de transmitir, señora Presidenta. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta por el punto de información. Vamos a suspender este punto y suspendemos la sesión de este Pleno con un agradecimiento a todas y todos ustedes y que esta tarde la voz del Ecuador unido grite por la Tri y por nuestra Selección ecuatoriana. Una buena tarde a todas y todos.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se suspende la sesión.-----



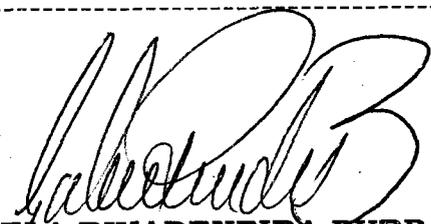
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 357

VIII

La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las trece horas cuarenta minutos. -----


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta de la Asamblea Nacional


LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

RPT/YMC